

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



JAMA
La mejor ciudad de todas

Zoot.
Alex Cevallos Medina
Alcalde

Informe Narrativo Rendición de Cuentas Período Fiscal 2024

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Jama**

**Zoot. Alex Cevallos Medina
Alcalde del cantón Jama
2023-2027**

Contenido

CAPÍTULO 1: Contexto general	6
1.1. Resumen ejecutivo	6
1.2. Misión y competencias del GAD Jama	7
1.3. Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas 2024	8
CAPÍTULO 2: Avances 2024 en cumplimiento del Plan de Trabajo y PDOT.	9
2.1. Avances en el 2024 por eje del Plan de Trabajo Jama 2023-2027 del Sr. Alcalde del cantón Jama, Zoot. Alex Cevallos Medina.....	9
• Eje Territorio	9
• Eje Economía	11
• Eje Salud.....	12
• Eje Justicia y Seguridad.....	14
• Eje Social	15
• Eje Institucional	16
• Eje Participación y Democracia	17
• Eje Educación	19
2.1.1. Conclusión del Plan de Trabajo. -	20
2.2. Avances en el 2024 por eje de los Planes, Programas y Proyectos del PDOT.....	20
• Eje Institucional (Gobierno Eficaz e Inteligente)	20
• Eje Territorial (Desarrollo Ambiental Sostenible y Ordenamiento de Asentamientos)	22
• Eje Económico-Productivo (Jama Innovadora, Productiva y Turística)	25
• Eje Social y Cultural (Inclusión, Cohesión Social, Seguridad y Patrimonio)	27
2.2.1. Evaluación global PDOT.	30
CAPÍTULO 3: Gestión presupuestaria municipal 2024	30
3.1. Ejecución presupuestaria global.....	30
3.1.1. Principales resultados de la gestión del Plan Operativo Anual POA, por objetivo estratégico del PDOT y su aporte	32
3.1.2. Presupuestos participativos	33
3.2. Cumplimiento Global	35
CAPÍTULO 4: Otros datos de interés	36
4.1. Obras gestionadas	36
4.1.1. Compras públicas	36
4.1.2. Trámites para la ciudadanía realizados por la Institución (Dirección de Planificación y Desarrollo Local)	37
4.1.3. Dirección de Gestión Administrativa	38
4.1.4. Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos.....	38
4.1.5. Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jama	39



4.1.6. Junta Cantonal Protección de Derechos de Jama.....	39
4.2. Mecanismos de participación ciudadana.....	39
Capítulo 5: Consultas ciudadanas.....	40
5.1. Preguntas de las mesas de trabajo	41
• Mesa 1	41
• MESA 2	42
• MESA 3	45

INTRODUCCIÓN (ESTRUCTURA DEL INFORME NARRATIVO)

El presente informe de rendición de cuentas resume la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama durante el ejercicio fiscal 2024. Su finalidad es transparentar los resultados obtenidos por la administración municipal y dar a conocer a la ciudadanía los principales logros alcanzados en las diferentes áreas de intervención, en cumplimiento con los principios de responsabilidad, transparencia y participación establecidos en el marco normativo vigente.

La **Estructura del informe narrativo** se encuentra organizada en capítulos que permiten una lectura integral y comprensiva del quehacer institucional, partiendo de un análisis general del contexto hasta llegar a los aspectos específicos de la gestión operativa, presupuestaria y ciudadana.



En el **Capítulo 1: Contexto General**, se expone un panorama sintético del entorno territorial, político, social y económico del cantón Jama durante el año 2024. Se presenta un resumen ejecutivo de la gestión municipal y se incluye la misión institucional, así como las competencias exclusivas y concurrentes del GAD Municipal, con el objetivo de contextualizar el ámbito de actuación de la entidad. Este capítulo también plantea el objetivo del presente informe como instrumento de evaluación y rendición pública ante la ciudadanía Jameña.

El **Capítulo 2: Avances 2024 en el Cumplimiento del Programa de Trabajo y PDOT** se encuentra dividido en dos secciones: la primera expone los avances registrados por eje estratégico en relación con el Plan de Trabajo 2023–2027 del alcalde Zoot. Alex Cevallos Medina, vinculados a la ejecución de políticas, programas, obras y servicios ofrecidos durante la campaña electoral. La segunda sección detalla el cumplimiento de los planes, programas y proyectos definidos en el PDOT Jama 2023–2040, evidenciando la alineación de las acciones institucionales con la planificación territorial de largo plazo.

En el **Capítulo 3: Gestión Presupuestaria Municipal 2024**, se presenta un análisis de la ejecución del presupuesto institucional, destacando el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), desagregado por objetivos estratégicos del PDOT. Además, se incluye el detalle de la inversión ejecutada mediante los mecanismos de presupuesto participativo, priorizados por la ciudadanía.

El **Capítulo 4: Otros Datos de Interés** recoge información complementaria sobre obras ejecutadas, procesos de contratación pública adjudicados, trámites ciudadanos atendidos y mecanismos de participación implementados durante el periodo. También se proporcionan los enlaces y medios de acceso al Formulario Consolidado de Rendición de Cuentas 2024.

Finalmente, el **Capítulo 5: Consultas Ciudadanas** sintetiza las inquietudes planteadas por la ciudadanía en el marco del proceso de rendición de cuentas, incluyendo las respuestas brindadas por las direcciones municipales o empresas públicas responsables.

Este informe refleja el compromiso del GAD Jama con una gestión pública transparente, eficiente y orientada al bienestar de toda la población del cantón.

CAPÍTULO 1: Contexto general

1.1. Resumen ejecutivo

El año fiscal 2024 representó un período de importantes transiciones y desafíos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama. En el contexto nacional, el cambio de administración del presidente Guillermo Lasso al presidente Daniel Noboa trajo consigo una reconfiguración de prioridades gubernamentales, lo que incluyó la emisión del **Decreto Ejecutivo No. 445**, mediante el cual se prorrogó la obligación de los GAD cantonales de actualizar y aprobar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en función de la nueva alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2023–2025. Esta medida afectó directamente los tiempos y procesos para la aprobación de la ordenanza de actualización del PDOT y del PUGS del cantón Jama, generando ajustes institucionales y redefiniciones estratégicas.



A pesar de este entorno transitorio, el GAD Municipal de Jama mantuvo la operatividad institucional, garantizando la prestación de los servicios básicos bajo su competencia, fortaleciendo la planificación territorial y ejecutando proyectos de impacto social, ambiental y económico conforme a los lineamientos del Plan de Trabajo del alcalde **Zoot. Alex Cevallos Medina** y del PDOT vigente.

Durante 2024 se ejecutaron actividades enmarcadas en cinco ejes estratégicos:

- **Territorio y servicios básicos:** Se actualizó el PDOT 2023–2040 y se gestionó la revisión de la ordenanza de límites urbanos para lo cual se analizó el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS. Además, se intervino en el mejoramiento vial rural, el mantenimiento de redes de agua y alcantarillado, y se gestionaron estudios para dotación de infraestructura de saneamiento para El Matal y agua potable hacia Tabuga.
- **Ambiente y gestión de riesgos:** Se implementó el plan más eficiente de manejo de residuos sólidos, se desarrollaron acciones de reforestación en la cuenca del río Jama y río Mariano se realizaron estudios para el desazolve y mitigación de riesgos por inundaciones tanto en el río Jama, río Don Juan, estero Simón anticipándose a la temporada invernal, así como también la protección para la planta de captación de agua potable del cantón.
- **Desarrollo económico y productivo:** Se ejecutaron ferias productivas y gastronómicas, se fortalecieron los emprendimientos rurales, se inició la formulación del Plan de Desarrollo Turístico, dinamizando así el comercio local.
- **Inclusión y atención social:** Se continuó dando servicio al comedor de los “Años Dorados”, con ayuda privada; además, se ejecutaron brigadas médicas y campañas de prevención, se fortaleció la atención a grupos prioritarios (adultos mayores, niñez, personas con discapacidad) y se consolidó el fomento al deporte y a la cultura dentro del cantón.
- **Gobernabilidad y participación ciudadana:** Se fortalecieron los procesos de participación ciudadana como las organizaciones de los diferentes sitios del cantón Jama, realización de presupuestos participativos. Además, se incluyó a la ciudadanía en el proceso de elaboración y socialización del PDOT, se fortalecieron las capacidades del talento humano, y se implementó un sistema digital de simplificación de trámites para mejorar la eficiencia institucional.

En términos presupuestarios, el GAD Jama alcanzó un **buen nivel de ejecución**, priorizando recursos en infraestructura vial, saneamiento básico, fortalecimiento social, turismo y gestión ambiental. También se avanzó en la estructuración de una cartera de proyectos propuestos en el PDOT que deberán ser elaborados para ser financiados a través de mecanismos de cooperación internacional y gestión con niveles superiores de gobierno.

Este informe consolida la gestión desarrollada por las distintas direcciones municipales, resaltando los **cumplimientos y avances** en relación con los compromisos adquiridos en el **Plan de Trabajo del Alcalde** y los **proyectos establecidos en el PDOT 2023–2040**, como parte del ejercicio de transparencia, responsabilidad institucional y rendición de cuentas frente a la ciudadanía Jameña.

1.2. Misión y competencias del GAD Jama

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es el órgano de gobierno local encargado de facilitar los procesos de planificación, ejecución y gestión de servicios que promueven el desarrollo integral de la comunidad y responden a sus aspiraciones sociales.

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Municipio de Jama ejerce competencias exclusivas propias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, entre las que se destacan:

- a) *Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*
- b) *Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;*
- c) *Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;*
- d) *Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;*
- e) *Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;*
- f) *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;*
- g) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;*
- h) *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;*
- i) *Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;*
- j) *Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;*
- k) *Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;*
- l) *Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;*
- m) *Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;*
- n) *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

1.3. Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas 2024

El presente informe de rendición de cuentas tiene como finalidad evaluar y transparentar la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama durante el ejercicio fiscal 2024. Para ello, se toma como referencia el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Jama 2023–2040**, así como el **Plan de Trabajo del alcalde**, instrumentos que guían la planificación y ejecución de políticas

públicas orientadas al desarrollo territorial sostenible y a la mejora de la calidad de vida de la población.

La rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental de control democrático y participación ciudadana, mediante el cual las autoridades informan a la ciudadanía sobre el cumplimiento de sus competencias, los avances en los proyectos planificados y el impacto de sus acciones en el territorio. Este proceso permite fortalecer la transparencia institucional y promover una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno local y la comunidad.

En el caso de Jama, un cantón con dinámicas territoriales rurales, productivas y costeras, la gestión municipal debe adaptarse a las particularidades de su entorno y a los desafíos estructurales asociados a la prestación de servicios básicos, la conectividad vial, la protección ambiental, la atención social y la reactivación económica local. Por ello, este informe no solo responde al mandato legal de rendir cuentas, sino que también refleja el compromiso institucional de consolidar una **gestión pública eficiente, participativa y orientada a resultados**.

Durante el año 2024, el GAD Municipal de Jama garantizó la continuidad de los servicios y programas bajo su competencia, tales como: agua potable y alcantarillado, recolección y disposición de residuos sólidos, mantenimiento vial, planificación territorial, desarrollo social, gestión ambiental, promoción turística, fomento productivo, atención a grupos prioritarios, entre otros. Además, se fortalecieron espacios de participación ciudadana, permitiendo a la ciudadanía involucrarse activamente en la toma de decisiones públicas.

Este informe ha sido elaborado en el marco del **proceso de rendición de cuentas impulsado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, integrando criterios técnicos, normativos y participativos. Su estructura presenta los logros alcanzados organizados por eje de desarrollo, en coherencia con la planificación institucional vigente.

CAPÍTULO 2: Avances 2024 en cumplimiento del Plan de Trabajo y PDOT.

2.1. Avances en el 2024 por eje del Plan de Trabajo Jama 2023-2027 del Sr. Alcalde del cantón Jama, Zoot. Alex Cevallos Medina

- **Eje Territorio**

El Plan de Trabajo Eje Territorio plantea ordenar el desarrollo cantonal de Jama de forma sostenible, con instrumentos como la actualización del PDOT y la regulación del perímetro urbano. En 2024, la Dirección de Planificación ejecutó acciones directamente alineadas con estos proyectos. Se actualizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y se revisaron los límites del perímetro urbano, aprobando una ordenanza acorde con la realidad territorial. Estas actividades corresponden a los proyectos PPT01 y PPT02 del plan, que buscaban precisamente actualizar el PDOT y la ordenanza de límite urbano en el segundo semestre de 2024. La coherencia es clara: el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) implementó en el 2024 las medidas de planificación territorial propuestas, asegurando un uso del suelo regulado y planificado según lo previsto en el plan del alcalde.

En materia de infraestructura vial y ordenamiento territorial, el plan delineó iniciativas para mejorar la red vial rural y urbana del cantón (PPT08) y para legalizar tierras progresivamente (PPT30). En concordancia, durante 2024 la Dirección de Obras Públicas realizó la rehabilitación, mantenimiento y lastrado de caminos rurales: 27,5 km lastrados, 44,5 km reconformados (cunetas incluidas) y 19,5 km de vías reaperturadas. Estas obras reflejan el cumplimiento de la estrategia de PPT08, que contemplaba justamente el “Rehabilitación, ampliación y mantenimiento de vías rurales” para potenciar la conectividad territorial. Adicionalmente, se llevaron a cabo procesos de apoyo logístico indispensables (abastecimiento de combustible para maquinaria, alquiler de equipo pesado, adquisición de repuestos, neumáticos, etc.) para mantener operativo los vehículos y maquinaria municipal en estas tareas. Del mismo modo, se avanzó en la regularización de predios urbanos y rurales: la Dirección de Planificación emitió certificados de ruralidad, realizó inspecciones y tramitó adjudicaciones de tierras en coordinación con el MAG y MIDUVI; además, el GAD ha legalizado predios en el área urbana. Estas acciones se alinean con el objetivo de PPT30 de facilitar la legalización de tierras y brindan seguridad jurídica a los propietarios, en armonía con el desarrollo ordenado del territorio.

El plan territorial también contempla ejecutar proyectos de infraestructura pública y regeneración urbana para potenciar el desarrollo turístico, productivo y social del cantón. En 2024 se gestaron varios proyectos en esta línea. Por ejemplo, la Dirección de Planificación trabajó en el diseño del redondel de Jama, la renovación integral del mercado municipal (buscando financiamiento internacional para su restructuración y nueva cubierta) y en el diseño de un salón de actos en la planta alta del edificio municipal. Igualmente, se revisaron los diseños heredados del nuevo terminal terrestre y del centro de revisión vehicular, planificando su ajuste a ubicaciones y estándares más adecuados. Estos proyectos (redondel, terminal, centro de revisión) se enmarcan en el eje Territorio porque promueven la regeneración urbana y el mejoramiento de equipamientos públicos. Tales esfuerzos preliminares reflejan los objetivos estratégicos de este eje de planificar y ejecutar infraestructura pública que mejore la calidad de vida urbana. Un logro tangible fue la rehabilitación y mantenimiento del Estadio Municipal Arnulfo Cevallos de Jama, obra vinculada al proyecto PPT24 del plan (orientado a reconstruir canchas y espacios deportivos comunitarios). Esta intervención permitió recuperar un escenario deportivo clave para la comunidad, en línea con la meta de PPT24 de mantener y mejorar instalaciones recreativas locales. En conjunto, todas estas acciones demuestran una coherencia institucional: las obras y proyectos físicos emprendidos en 2024 se corresponden con las propuestas del Plan de Trabajo propuesto por el Sr. Alcalde, avanzando hacia un hábitat cantonal ordenado, con infraestructura y espacios públicos mejorados tal como se había planificado.

En cumplimiento parcial del proyecto PPT28, en 2024 se inició la construcción del puente sobre el río Jama en el barrio Los Tamarindos, obra que mejora la conectividad y responde a una necesidad prioritaria de unificación de la cabecera cantonal y el Puerto Pesquero y Turístico El Matal. Esta intervención refleja la gestión efectiva del GAD para legalización de tierras donde será implantado el proyecto, y ante el Gobierno Provincial de Manabí, quienes están ejecutando el proyecto, alineándose con los objetivos del eje territorial del Plan de Trabajo del Sr. Alcalde.

- **Eje Economía**

El Eje Economía del plan de trabajo se enfoca en potenciar el desarrollo turístico y productivo de Jama, dinamizando sectores como turismo, pesca artesanal, agricultura y pequeñas empresas locales. Durante 2024, las actividades del GAD evidencian un alineamiento notable con estos propósitos. En coordinación con el Ministerio de Turismo, la Dirección de Desarrollo Productivo ejecutó un Plan de Acción para el Desarrollo Turístico de Jama, formulado en seis ejes estratégicos (infraestructura, gobernanza, productos turísticos, capacitación, marketing y monitoreo). Esta planificación turística local responde directamente al proyecto PPT13, que buscaba formular e implementar un Plan de Desarrollo y Promoción Turística cantonal para orientar un turismo sostenible e inclusivo. El hecho de contar ya con un plan de acción turístico es un avance fundamental hacia la meta de PPT13, dotando al cantón de lineamientos claros para gestionar y promocionar sus atractivos.

En 2024 también se emprendieron múltiples iniciativas para mejorar la oferta turística y resaltar los atractivos culturales y gastronómicos de Jama, tal como propone el plan. Por ejemplo, se potenciaron tours y rutas turísticas que ponen en valor la riqueza cultural, natural y gastronómica local, diversificando las experiencias para visitantes. Así mismo, el GAD apoyó siete festivales gastronómicos temáticos – Festival del Wahoo (El Matal), Festival del Churo y Ostión (Punta Blanca), Vive Don Juan (Don Juan), Pesca Deportiva (La División), Festival de la Gallina Criolla (Purichime), Festival de la Tonga (Naranjal de Bigua), y Festival Gastronómico en Bigua. Estas celebraciones impulsaron la economía local al destacar la culinaria manabita y atraer turistas, en sintonía con el objetivo de PPT13 de resaltar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos del cantón. Complementando estas acciones, se planificó un proyecto integral de señalética turística, instalando señalización en los principales recursos turísticos de Jama. Esta mejora facilita la orientación de los visitantes y realza la imagen turística del cantón, aportando a las condiciones necesarias que incentiven a turistas y a la inversión en el sector – tal como buscaba el plan en su eje económico.

Otro logro de 2024 fue la declaratoria del Corredor de Potencialidad Turística del Pacífico Ecuatorial, iniciativa conjunta con el Ministerio de Turismo y los cantones vecinos de la mancomunidad MANPANOR. Este corredor turístico regional posiciona a Jama dentro de un circuito de destinos, potenciando el flujo de visitantes y la promoción conjunta. Apoyar esta declaratoria demuestra la articulación multinivel e internacional que el plan proponía para impulsar el turismo (por ejemplo, PPT13 enfatiza gestionar con Ministerio de Turismo y cooperación internacional). Igualmente, Jama contribuyó a la postulación de Manabí como Región Mundial Gastronómica, brindando apoyo logístico. Esto promociona la gastronomía Jameña como patrimonio cultural y alinea con la visión turística del plan: convertir los atractivos gastronómicos en un factor de desarrollo socioeconómico.

El fortalecimiento de la cultura y el talento local es otro aspecto destacado. El plan económico incluye un proyecto (PPT14) orientado a preservar el patrimonio cultural de Jama. En este sentido, el GAD apoyó a la Escuela de Danza “Sol de Oro”, fomentando las tradiciones dancísticas locales. Esta actividad contribuye a rescatar y mantener vivas expresiones culturales propias del cantón, complementando la meta de PPT14 de salvaguardar el patrimonio cultural. De igual forma, se financió la Escuela Municipal de Fútbol para jóvenes, promoviendo el deporte y los valores comunitarios. Aunque el

deporte no está explícitamente nombrado en los proyectos PPT, sí coadyuva al desarrollo social y cultural local, creando espacios sanos para la juventud y potenciando talentos que, a largo plazo, pueden integrarse en la oferta turística (eventos deportivos) o en la cohesión social, todos objetivos coherentes con un desarrollo económico inclusivo.

En cuanto al sector productivo y agropecuario, el plan (proyecto PPT15) busca reactivar las economías locales mediante proyectos agrícolas, ganaderos, pesqueros y emprendimientos asociativos, en coordinación con entidades como el MAG y la Prefectura. Durante 2024, el GAD de Jama suscribió convenios con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y con el Gobierno Provincial de Manabí. Estas alianzas establecen la base para proyectos de apoyo a agricultores y pescadores locales, tales como introducción de cultivos mejorados o facilidades en comercialización, alineándose con las acciones planteadas en PPT15 (por ejemplo, rescate del maíz, apoyo a café, cacao, plátano, huertos comunitarios, reforestación con árboles maderables y frutales nativos para la conservación de los bosques, etc.). Si bien en 2024 los resultados productivos fueron preliminares, estas gestiones con entes agropecuarios superiores muestran la articulación institucional necesaria que el plan proponía para diversificar la economía local.

Los proyectos PPT15 y PPT16 del plan de trabajo plantean la formulación y ejecución de iniciativas productivas orientadas al fortalecimiento de la agricultura local, con énfasis en cultivos como café, cacao, maracuyá, así como en la reforestación productiva, huertos comunitarios y prácticas agroecológicas. En coherencia con estos objetivos, durante el periodo fiscal 2024, se realizó la donación de 130,832 plantas frutales y maderables a productores del cantón y zonas vecinas, fomentando la diversificación agrícola y la recuperación ambiental productiva. Asimismo, se ejecutó el proyecto de huertos orgánicos terapéuticos dirigido a personas con discapacidad, que promueve la inclusión social a través de la producción agroecológica adaptada. Ambas acciones reflejan un claro avance en la implementación de estrategias productivas sostenibles y solidarias, alineadas con los propósitos de dinamización económica, inclusión y conservación planteados en los proyectos PPT15 y PPT16.

Finalmente, se implementaron acciones que contribuyen al emprendimiento y al comercio local. La Dirección de Gestión Administrativa impulsó el ordenamiento del mercado y quioscos para gastronomía y venta de productos agrícolas locales. Esto promueve el surgimiento de emprendimientos y la venta directa del productor al consumidor, lo cual dinamiza la economía popular, en línea con la visión de crecimiento económico inclusivo del plan. Además, el GAD facilitó permisos de uso de suelo (51 otorgados) para negocios y formó parte de un programa de formalización comercial que mejora la recaudación. Al regularizar negocios locales, se crea un entorno más propicio para la inversión y el trabajo decente, coincidiendo con los objetivos económicos del plan de trabajo. En suma, durante 2024 Jama fortaleció su oferta turística, cultural y productiva mediante festivales, capacitación, infraestructura blanda (señalética, planes) y convenios estratégicos, demostrando una coherencia notable con el eje Economía del plan que busca un desarrollo turístico y económico sostenible e inclusivo.

- **Eje Salud**

El Eje Salud del plan estratégico se orienta principalmente a garantizar servicios básicos de agua potable, saneamiento ambiental y control de riesgos sanitarios en Jama, bajo el

principio de que mejorar estas condiciones eleva la salud y calidad de vida de la población. En 2024, el GAD municipal ejecutó varias acciones concretas para fortalecer el abastecimiento de agua y saneamiento, reflejando los proyectos PPT19, PPT20 y PPT21 del Plan de Trabajo. Un hito importante fue la protección emergente de la planta de captación de agua cruda en el sitio Esterón, que incluyó trabajos de encauzamiento (desazolve) del río Jama y colocación de piedra escollera para proteger la infraestructura de captación. Esta obra se alineó con el proyecto PPT20, enfocado en fortalecer técnicamente la empresa pública de agua potable (EPMAPAJ) y asegurar la continuidad del servicio frente a amenazas naturales. Al prevenir inundaciones y daños en la planta de agua, el GAD contribuyó a la meta de PPT20 de mejorar la gestión del agua potable para la población, disminuyendo riesgos de interrupción y enfermedades hídricas.

Otra acción clave fue la adquisición de un tanque metálico de 13 m³ para equipar un camión cisterna municipal. Este tanque amplía la capacidad de distribución de agua segura hacia los sitios rurales que carecen de redes formales, lo cual se relaciona directamente con el objetivo de PPT19 de aprovisionar de agua a los sitios rurales mediante sistemas independientes. En efecto, PPT19 planteaba gestionar la rehabilitación y ampliación de pozos y sistemas de agua comunitarios en zonas rurales, y con el nuevo tanque el GAD puede abastecer con agua potable a más sectores de forma autónoma. Esta inversión también complementa a PPT20, que mencionaba dotar de medios técnicos a la empresa de agua potable; ahora la empresa cuenta con un recurso adicional para atender emergencias o ampliar cobertura.

Durante 2024 se observó igualmente un apoyo a la gestión de residuos sólidos y saneamiento ambiental, en concordancia con el proyecto PPT05 (Plan maestro integral de manejo de desechos). Por ejemplo, el GAD contrató el suministro de combustible para los vehículos y maquinarias tanto municipales como de la empresa pública de aseo EPMARYDDDS. Si bien puede parecer una actividad operativa, asegura el funcionamiento continuo de recolectores de basura, equipos de limpieza y demás logística de saneamiento. Ello responde al espíritu de PPT05, que buscaba mejorar el manejo de residuos en el cantón Jama garantizando los recursos necesarios para la recolección y disposición adecuada. Adicionalmente, la donación de un camión hidrosuccionador por parte del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica fortaleció las capacidades municipales para el mantenimiento de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales (EMAPAJ). Disponer de este equipo contribuye a la meta de mejorar la laguna de oxidación y el sistema de alcantarillado (en línea con PPT04, enfocado al manejo eficiente de aguas residuales), ya que el camión permite limpiar colectores y fosas sépticas, previniendo desbordes y focos de infección.

En cumplimiento de los proyectos PPT38 y PPT39, orientados al fortalecimiento de los servicios de salud preventiva y de rehabilitación en el cantón, durante el año 2024 se ejecutaron 14 brigadas médicas dirigidas a grupos de atención prioritaria, en coordinación con la academia ULEAM, la Prefectura de Manabí y SOLCA Manabí. De igual forma, el centro de Rehabilitación Física Municipal brindó 7,388 atenciones gratuitas a personas con discapacidad y ciudadanos con diversas afecciones físicas, garantizando el acceso equitativo a servicios terapéuticos especializados. Estas acciones evidencian un avance significativo en la consolidación de una atención integral en salud comunitaria, en coherencia con los objetivos establecidos en el plan de trabajo del Sr. Alcalde.

- Eje Justicia y Seguridad

El Eje Justicia y Seguridad del plan tiene como objetivo fortalecer la seguridad ciudadana y la gestión de riesgos en Jama, mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias y ordenando los asentamientos en zonas de peligro. Durante 2024, el GAD emprendió varias acciones alineadas con los proyectos PPT31, PPT32 y PPT33, que abordan la prevención de desastres, el fortalecimiento de bomberos y la coordinación en seguridad. Una de las principales intervenciones fue el desazolve (dragado) del río Don Juan en un tramo de 1.560 metros aguas abajo. Esta obra, realizada con excavadora y volquetes alquilados, responde al riesgo de inundaciones en el sitio de Don Juan y fue ejecutada “*en concordancia con el PPT31 del plan de trabajo*”. PPT31 justamente propone ordenar y controlar asentamientos en zonas de riesgo y mitigar amenazas naturales. Al remover sedimentos del río y mejorar su cauce, el GAD redujo la probabilidad de desbordes que afecten viviendas ribereñas, cumpliendo con el espíritu de prevención de PPT31 y protegiendo a la población asentada en áreas inundables.

En el ámbito normativo, se dieron pasos importantes para institucionalizar la seguridad ciudadana. El Concejo Municipal aprobó la Ordenanza de conformación, reestructuración y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal de Jama. Esta normativa actualiza y sustituye a la anterior ordenanza de seguridad, estableciendo un cuerpo colegiado activo para coordinar acciones contra la delincuencia y emergencias. La creación y reestructuración de este consejo coincide con la visión del plan de fomentar la articulación interinstitucional en seguridad (PPT33 buscaba mesas de trabajo con Policía, Armada, líderes barriales, etc.). Contar con un Consejo de Seguridad operativo mejora la planificación local en materia de prevención y acerca a la meta de PPT33 de fortalecer el sistema cantonal de seguridad ciudadana.

Asimismo, se reforzó el marco legal del Cuerpo de Bomberos mediante la “*Reforma a la Ordenanza que regula la adscripción, estructura y funcionamiento del cuerpo de bomberos de Jama al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama*”. Esto se alinea con PPT32, que planteaba gestionar el fortalecimiento del cuerpo de bomberos para mejorar la respuesta de socorro. Con la ordenanza, se clarifican competencias y recursos para Bomberos, consolidando su rol en la atención de incendios y emergencias.

En control del riesgo urbano, la Dirección Jurídica emitió Declaratorias de zonas de riesgo – por ejemplo, en el sector Puerto Nuevo El Matal – para impedir asentamientos informales en áreas amenazadas por marejadas y deslizamientos. Esta medida es congruente con PPT31, que indica la necesidad de regularizar o desalentar asentamientos en sitios peligrosos para proteger a sus habitantes. De igual modo, la emisión de 40 certificados de riesgos para construcciones y la aprobación de 16 planes de contingencia para eventos masivos durante 2024 garantizan que las actividades económicas y sociales se desarrollen de forma segura. Estas acciones preventivas reflejan el fortalecimiento institucional en gestión de riesgos, componente central de la seguridad integral cantonal.

En resumen, las actividades del GAD en 2024 muestran un esfuerzo técnico y normativo significativo en línea con el eje Justicia y Seguridad del plan. La mitigación de amenazas naturales (dragado de ríos, reforestación), la atención oportuna a emergencias (ayuda humanitaria, contingencias), la formalización de instancias de coordinación (Consejo de Seguridad, normativas de Bomberos) y el control de asentamientos en riesgo, todas

convergen estratégicamente con los proyectos PPT31, PPT32 y PPT33. Esto evidencia una gestión municipal proactiva y coherente con la visión de un Jama más seguro y resiliente, donde la prevención y la respuesta efectiva ante riesgos son prioridades institucionales.

- **Eje Social**

El Eje Social del plan de trabajo busca hacer de Jama un territorio inclusivo y equitativo, con enfoque de género e intergeneracional, asegurando bienestar y protección de derechos especialmente para grupos vulnerables. En el periodo fiscal 2024, las direcciones municipales emprendieron múltiples programas sociales que guardan una estrecha correlación con los proyectos PPT34, PPT35, PPT36 y relacionados, los cuales se orientan a reabrir y fortalecer el patronato, brindar atención a grupos prioritarios (adultos mayores, personas con discapacidad, niñez) y mejorar servicios de rehabilitación.

En convenio con el MIES, la Dirección de Desarrollo Productivo y Social prestó servicios a 150 personas adultas mayores en la modalidad de Espacios de Socialización y Encuentro con Alimentación, y a 80 adultos mayores con discapacidad mediante atención domiciliaria. Asimismo, en coordinación con el MIES se atendió a 180 personas con discapacidad bajo el programa de Atención en el Hogar y la Comunidad. Estas atenciones directas cumplen con la finalidad de garantizar protección social a los más vulnerables, tal como lo propuso el plan. En efecto, PPT34 establecía gestionar convenios anuales para la atención de grupos vulnerables y reactivar el patronato municipal. Aunque el Patronato Social de Jama como institución aún estaba en proceso de reapertura, los convenios ejecutados con MIES funcionaron como un mecanismo equivalente para asegurar que adultos mayores y personas con discapacidad reciban cuidados, alimentación y acompañamiento. Esto demuestra coherencia con la estrategia del plan: no se descuidó la asistencia social en 2024, sino que se canalizó mediante alianzas interinstitucionales mientras se sientan las bases para la reinstitucionalización formal (patronato).

Otro avance significativo en el PPT37 fue el fortalecimiento de los servicios de rehabilitación física y salud preventiva comunitaria. En 2024 el Centro Municipal de Rehabilitación Física brindó 7.388 atenciones gratuitas a personas con discapacidad o lesiones físicas del cantón. Paralelamente, se llevaron a cabo 14 brigadas médicas móviles dirigidas a grupos de atención prioritaria, en coordinación con la academia (ULEAM), la prefectura y organizaciones como SOLCA Manabí. Estas acciones responden directamente a los lineamientos de PPT38, que plantea realizar campañas y brigadas de salud preventiva y curativa desde los primeros años de gestión. El impacto es tangible: las brigadas acercaron servicios médicos a poblaciones vulnerables (niños, adultos mayores, comunidades rurales), detectando y atendiendo problemas de salud de manera oportuna, mientras que el centro de rehabilitación aseguró terapias continuas para mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan. Cabe señalar que el plan también incluía fortalecer este centro; de hecho, uno de los proyectos sociales (PPT35 o PPT36) mencionaba la reestructuración integral del centro de rehabilitación física de Jama para ampliar su cobertura y eficacia. En congruencia, durante 2024 se mantuvo operativa y eficiente esta instalación, cumpliendo su cometido, lo cual sienta las bases para su futura modernización tal como prevista en el plan.

La inclusión social a través de actividades productivas y formativas también formó parte de la agenda 2024, alineándose con la filosofía del eje Social de empoderar a los grupos

vulnerables. Un ejemplo innovador fue el mencionado Proyecto de Huertos Orgánicos Terapéuticos “Jama Ayuda”, que involucró a personas con discapacidad en la creación de huertos comunitarios adaptados. Esta iniciativa permitió a los participantes desarrollar habilidades agrícolas básicas y terapéuticas, mejorando su autoestima e integración socioeconómica. La idea concuerda tanto con objetivos sociales (inclusión de personas con capacidades especiales) como con objetivos económicos del plan (fomentar huertos comunitarios y agroecología, ver PPT15). De igual manera, durante las vacaciones se ofrecieron cursos vacacionales de pintura, música, danza, básquet, cocina, ajedrez, entre otros para niños y jóvenes. Estos talleres formativos mantuvieron a más de 200 niños y adolescentes ocupados en actividades sanas y educativas, alejándolos de vicios y drogadicción, un tema que el plan social también aborda (por ejemplo, PPT39 habla de estrategias para reducir riesgos psicosociales y drogodependencia en la juventud). La respuesta municipal en este aspecto ha sido preventiva y positiva: se brindaron espacios de desarrollo artístico, deportivo y ocupacional que contribuyen a la construcción de un entorno más seguro e inclusivo para la niñez y juventud Jameña.

- **Eje Institucional**

El Eje Institucional del plan estratégico propone mejorar los procesos administrativos y la prestación de servicios del GAD de Jama, mediante el fortalecimiento del talento humano, la modernización tecnológica y la eficiencia en el uso de recursos. Durante el ejercicio fiscal 2024, se evidencian importantes avances en esta dirección, en correspondencia con los proyectos PPT40, PPT41 y PPT42. Uno de los logros más destacables fue la implementación de mejoras en los procesos de contratación pública y trámites internos, promoviendo la automatización y la transparencia. La Dirección de Gestión Administrativa condujo un total de 42 procesos de contratación a través del portal electrónico de Compras Públicas (catálogos electrónicos, ínfimas cuantías, licitaciones, subastas inversas, etc.), cumpliendo con la normativa y evitando retrasos. Este impulso hacia la digitalización y eficiencia administrativa se alinea perfectamente con el proyecto PPT40, que establece como actividad desarrollar un Plan de Automatización y Simplificación de Trámites. De hecho, el informe de gestión resalta que dichos 42 procesos fortalecieron la automatización de trámites sugerida en PPT40. El resultado es un GAD más ágil y responsable en sus contrataciones, fomentando la confianza ciudadana a través de la rendición de cuentas y la transparencia en cada acto administrativo.

Paralelamente, se trabajó en optimizar la atención al usuario y la gestión documental, pilares de una institución sólida. La Secretaría General brindó soporte técnico-administrativo al Concejo y Alcaldía, certificando actos y salvaguardando documentación interna y externa, con atención eficiente al público. Asimismo, tras un diagnóstico técnico, se emprendió la mejora de la infraestructura y archivo del Registro de la Propiedad de Jama: en 2024 se adecuaron oficinas, se dio mantenimiento a equipos (aires acondicionados) y se adquirió mobiliario y equipamiento especializado para el archivo – estanterías metálicas, escaleras, cámaras de seguridad, extintores y un buzón de sugerencias – con apego a estándares nacionales (DINARP). Estas acciones responden al Plan de Acción institucional elaborado tras auditorías previas, y materializan el objetivo de PPT42 de fortalecer el talento humano y recursos materiales para una mejor gestión institucional. Con el archivo modernizado y personal comprometido, se redujeron los tiempos de espera en trámites registrales y se garantizó la preservación de la memoria social del cantón. La instalación de un buzón de sugerencias en esta dependencia es simbólica pero importante: abre un canal de participación ciudadana para

retroalimentación, apoyando la noción de gobierno abierto y transparente que el plan institucional promueve.

Otra dimensión crítica fue el marco normativo y la gestión financiera. Durante 2024 se aprobaron numerosas ordenanzas municipales que actualizan y fortalecen la institucionalidad local, varias de las cuales guardan relación con lineamientos del plan. Por ejemplo, se sancionó la Ordenanza de Remisión de Intereses y Multas tributarias, lo que contribuye a sanear las finanzas municipales y facilitar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes – en sintonía con mejorar la administración eficiente de recursos, como sugiere el eje institucional. También se actualizó la Ordenanza del PDOT y PUGS, incorporando los cambios de planificación territorial en concordancia con el plan de trabajo del Alcalde. Esto refuerza la seguridad jurídica de las decisiones administrativas y evidencia la capacidad del GAD para articular la planificación estratégica con la normativa local. Adicionalmente, la gestión financiera se vio apoyada por convenios de facilidad de pago a contribuyentes (impuestos prediales), mostrando flexibilidad y servicio al ciudadano.

En cuanto al talento humano, la Dirección correspondiente ejecutó múltiples acciones alineadas estratégicamente con los objetivos del eje institucional, especialmente con los proyectos PPT01, PPT03, PPT04, PPT05 y PPT06. Se desarrolló un plan de capacitación, abordando temas clave como contratación pública, control interno, participación ciudadana y comunicación institucional, en articulación con entidades como el Consejo Nacional de Competencias, AME y el Ministerio del Trabajo, fortaleciendo así las competencias del personal. A esto se sumó la ejecución del proceso de evaluación del desempeño, que permitió identificar fortalezas y áreas de mejora mediante indicadores técnicos y conductuales. En paralelo, se implementaron medidas de control disciplinario y de cumplimiento de jornada laboral, y se actualizó la normativa interna, lo que responde directamente al enfoque del proyecto PPT04. El bienestar del personal también fue atendido mediante la suscripción de pólizas de seguro de vida, la atención médica ocupacional a más de 3.500 personas, y el mantenimiento actualizado de fichas médicas, en línea con los fines del PPT06. Finalmente, se adoptaron estrategias para la optimización del gasto y la rotación de personal según perfiles institucionales, una gestión eficiente prevista en el PPT01. Estas acciones consolidan un modelo de gestión interna moderno, responsable y centrado en el desarrollo institucional sostenido.

En resumen, el año 2024 muestra un fortalecimiento institucional palpable en el GAD de Jama, con trámites más ágiles, mejor infraestructura administrativa, normas actualizadas y personal enfocado en la mejora continua. Todas estas mejoras están estratégicamente alineadas con el eje Institucional del Plan de Trabajo – representado por proyectos como PPT40, PPT41, PPT42, y también PPT01, PPT03, PPT04, PPT05 y PPT06 – que perseguían un gobierno municipal más eficiente, transparente y orientado al servicio ciudadano. La coherencia entre lo planificado y lo ejecutado se traduce en avances concretos hacia un GAD moderno, competente y confiable, capaz de liderar el desarrollo local con buenas prácticas administrativas.

- **Eje Participación y Democracia**

El Eje Participación y Democracia del plan de trabajo enfatiza la importancia de reactivar y fortalecer la participación ciudadana en Jama, promoviendo especialmente la inclusión de jóvenes y mujeres en los asuntos públicos y la toma de decisiones. Si bien 2024 fue un

año de asentamiento de la nueva administración, se sentaron bases para avanzar en este eje a través de actividades que fomentan la transparencia y la colaboración con la comunidad. El funcionamiento regular del Concejo Municipal es un indicador: se realizaron 53 sesiones ordinarias y 18 extraordinarias en el año, todas con el debido soporte de Secretaría General para garantizar publicidad y legalidad de las resoluciones. Esta apertura en la agenda legislativa local permite que la ciudadanía, a través de sus representantes, participe en la formulación de ordenanzas y fiscalización, en línea con la meta de PPT43 de involucrar efectivamente al colectivo ciudadano en la gestión local.

Asimismo, el GAD impulsó la articulación con organizaciones de la sociedad civil y otros niveles de gobierno como mecanismo de participación ampliada en proyectos de desarrollo. Ejemplo de ello son los convenios de cooperación suscritos con fundaciones, asociaciones y universidades en 2024: la Fundación Paz y Desarrollo, la Fundación Ceiba, NCBA CLUSA, y la Universidad UTE. Estas alianzas estratégicas no sólo aportan recursos y conocimientos, sino que además involucran a diversos actores sociales en la ejecución de iniciativas municipales (sea en áreas productivas, ambientales o educativas). Tal enfoque concuerda con las estrategias de articulación mencionadas en el plan, que proponen trabajar de la mano con la academia, ONGs y la cooperación internacional para alcanzar los objetivos locales. Por ejemplo, el convenio con la ULEAM puede verse como un paso hacia PPT48, que busca la apertura de una extensión universitaria en el cantón en coordinación con instituciones de educación superior. Involucrar a la universidad desde ya abona al diálogo entre autoridades, estudiantes y docentes para materializar ese proyecto educativo participativo en el futuro.

La transparencia y la rendición de cuentas – componentes esenciales de la democracia participativa – también fueron atendidas. El hecho de haberse colocado un buzón de sugerencias en las oficinas del Registro de la Propiedad y de haberse recibido retroalimentación de los usuarios indica la disposición del GAD a escuchar a la ciudadanía y mejorar sus servicios conforme a sus necesidades. Adicionalmente, la intensa actividad normativa del 2024 (8 ordenanzas aprobadas en temas tributarios, turísticos, de seguridad, uso de espacio público, etc.) fue publicada en registros oficiales, asegurando que la población tenga conocimiento de sus derechos y obligaciones. Este flujo de información fortalece la confianza pública y habilita a los ciudadanos para participar informados en los asuntos locales, logrando el objetivo de PPT43 de fomentar un gobierno abierto y responsable.

En 2024 la participación comunitaria se evidenció por ejemplo en los procesos de planificación: la actualización del PDOT y la formulación del Plan de Turismo involucraron consultas y talleres con actores locales (mismos que son requeridos legalmente), cumpliendo con el principio de planificación participativa que el plan destaca. Asimismo, en las fiestas y eventos culturales organizados, se trabajó con comités locales y líderes comunitarios, integrándolos en la ejecución. Estas prácticas, aunque cotidianas, reflejan la intención del GAD de contar con la ciudadanía como aliada en el logro de las metas cantonales.

En conclusión, bajo el eje de Participación y Democracia, el GAD de Jama en 2024 ha establecido fundamentos de un gobierno más participativo y transparente, mediante la celebración constante de sesiones de concejo, la colaboración con organizaciones externas, la promoción de la retroalimentación ciudadana y la difusión oportuna de la normativa. Todo ello va encaminado a las metas trazadas en los proyectos PPT43 y

PPT44, que pretenden institucionalizar la participación ciudadana e incentivar a grupos sub-representados a integrarse en la vida política local. Estos avances sutiles pero importantes demuestran coherencia institucional con el plan y constituyen pasos positivos hacia un cantón con mayor involucramiento ciudadano en su desarrollo.

- **Eje Educación**

El Eje Educación del plan se orienta a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en Jama, mediante la mejora de la infraestructura educativa, la formación técnica y la ampliación de oportunidades de aprendizaje en el cantón. Aunque 2024 fue principalmente un año de planificación en este eje, se dieron algunos pasos iniciales que se correlacionan con los proyectos PPT46 al PPT47. Un elemento fundamental del plan es la gestión para reabrir escuelas rurales y crear nuevas ofertas educativas (como un centro de capacitaciones cantonales y una extensión universitaria). En concordancia, el GAD firmó un Convenio Marco de Cooperación con la Universidad UTE (Universidad Tecnológica Equinoccial), como parte del objetivo de promover acciones para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Asimismo, el plan contemplaba la creación de un Centro de Capacitaciones Cantonales (PPT46) para ofrecer formación técnica y profesional a la población local. Durante 2024, si bien el centro aún no existe físicamente, el municipio impulsó capacitaciones y talleres a través de convenios y programas sociales. Por ejemplo, los cursos vacacionales de artes y oficios mencionados en el eje social (pintura, música, cocina, etc.) aportaron al desarrollo de habilidades en niños y jóvenes fuera del ciclo escolar. Adicionalmente, las capacitaciones a emprendedores turísticos realizadas en convenio con el Ministerio de Turismo sirvieron para formar a operadores locales, lo cual es educación no formal pero muy relevante para mejorar la oferta de servicios. Estas actividades formativas, aunque puntuales, muestran la comprensión del GAD de que invertir en capacitación es clave para el progreso. En el espíritu de PPT46, acercaron conocimiento a la comunidad local, sentando un precedente para institucionalizar dichos esfuerzos en el futuro centro de capacitación.

Finalmente, el énfasis en valores y prevención en la juventud que se dio mediante deportes, cultura y brigadas médicas, complementa el eje educativo en cuanto a formación integral. Un cantón que ofrece a sus jóvenes opciones de desarrollo personal (arte, deporte, capacitación laboral) es un cantón que educa más allá de las aulas. Este enfoque holístico armoniza con la visión del plan de garantizar educación equitativa (llevando oportunidades al sector rural y a diversos grupos) y de calidad (no solo académica sino también en habilidades para la vida).

En síntesis, durante 2024 el GAD de Jama ha preparado el terreno para los grandes proyectos educativos del plan, mediante convenios estratégicos (como con la UTE), capacitación comunitaria e iniciativas juveniles. Cada acción se corresponde con la lógica de los proyectos PPT45-PPT48: acercar la educación y capacitación a la población local. Si bien los resultados plenos (centro de capacitación, escuelas reabiertas, extensión universitaria) son esperados en años posteriores según el plan, la gestión 2024 mostró un compromiso positivo al iniciar las gestiones y alinear sus actividades con los objetivos educativos trazados, reforzando la coherencia institucional en este eje estratégico.

2.1.1. Conclusión del Plan de Trabajo. -

El 65% de los proyectos del Plan de Trabajo (31/48) evidencian avances en 2024, destacándose los ejes *Territorio, Economía y Social*. Se requiere reforzar la articulación interinstitucional para proyectos estancados y priorizar la gestión de financiamiento externo.

2.2. Avances en el 2024 por eje de los Planes, Programas y Proyectos del PDOT

- **Eje Institucional (Gobierno Eficaz e Inteligente)**

Modernización de la gestión municipal: Durante 2024 el GAD de Jama implementó mejoras administrativas que corresponden directamente a proyectos institucionales del PDOT. Por ejemplo, se fortalecieron y automatizaron procesos internos mediante el uso del portal de compras públicas y la simplificación de trámites. Esto se alinea con el Proyecto PJ09: Mejora de procesos, cuyo alcance es *“identificar, analizar y optimizar los procesos internos... para aumentar la eficiencia... implementando prácticas de mejora continua”*. Asimismo, se elaboraron manuales y guías para estandarizar procedimientos, en consonancia con el Proyecto PJ10: Manuales de procesos y procedimientos, que busca *“desarrollar manuales... que documenten los procesos clave... y faciliten la estandarización de prácticas organizacionales”*. Estas acciones han aumentado la eficiencia institucional, tal como prescribe el PDOT, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la atención al usuario (el Registro de la Propiedad, por ejemplo, redujo sus tiempos de espera y mejoró la atención al público).

Fortalecimiento del talento humano institucional: Durante el año 2024, la Dirección de Talento Humano del GAD de Jama desarrolló múltiples acciones estratégicas que se alinean directamente con los proyectos priorizados en el PDOT dentro del eje institucional. En primer lugar, la ejecución del proceso de evaluación del desempeño y la implementación del plan anual de capacitaciones responde al PJ20: Capacitación plurianual, cuyo objetivo es planificar de forma técnica la formación continua del personal; y al PJ26: Fortalecimiento del Talento Humano, que busca consolidar la profesionalización, productividad y motivación del equipo municipal. Estas capacitaciones incluyeron temáticas clave como análisis financiero, contratación pública, control interno y participación ciudadana, consolidando una gestión basada en competencias. Por otro lado, la suscripción de pólizas de seguro de vida y la atención en salud ocupacional se enmarcan en el PJ21: Sistema de mejora del clima laboral, orientado a generar condiciones adecuadas de bienestar y seguridad para los servidores públicos. En cuanto a la aplicación de medidas de control de asistencia, jornada laboral y régimen disciplinario, estas se alinean con el PJ02: Fortalecimiento de la participación ciudadana y las capacidades directivas, en tanto que promueven una cultura de responsabilidad institucional y liderazgo funcional. Las acciones de rotación de personal y reorganización administrativa ejecutadas para optimizar recursos sin incrementar la masa salarial están vinculadas como un paso inicial para la implementación del proyecto PJ10: Manuales de procesos y procedimientos e implementación del modelo, así como al PJ17: Actualización de la estructura orgánica institucional, ya que ambas iniciativas promueven la racionalización operativa y la mejora estructural del aparato administrativo. Finalmente, las mesas de trabajo para la implementación de subsistemas de talento humano y la revisión de normativa interna responden al PJ18: Sistema de perfiles de puestos por competencias, que busca ordenar y actualizar los procesos internos conforme a estándares técnicos. Estas acciones integrales evidencian una gestión de talento humano

comprometida con la transformación institucional y el cumplimiento progresivo de los lineamientos del PDOT Jama 2023–2040.

Fortalecimiento financiero y recaudatorio: El GAD aprobó normativas para sanear finanzas y mejorar la recaudación, lo cual refleja los objetivos del PDOT en materia fiscal. Se expidió la Ordenanza 001-2024 de remisión de intereses, multas y recargos tributarios, incentivando el pago de impuestos atrasados y aliviando cargas a los contribuyentes. Esta medida corresponde al Proyecto PJ23: Control y mejora de la recaudación, cuyo alcance incluye desde la gestión de cobranza hasta habilitar canales de pago y metas de corto y largo plazo para optimizar ingresos. Igualmente, el GAD implementó convenios de facilidad de pago de impuestos prediales y otros tributos (13 convenios en 2024), los cuales fomentan la equidad tributaria y la recuperación de cartera. Adicionalmente, se emitieron 51 permisos de uso de suelo como requisito para permisos de funcionamiento de negocios, en el marco de un programa para mejorar la recaudación municipal. Estas acciones demuestran la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Recaudación del PDOT y avanzan en el objetivo de sostenibilidad financiera (relacionado con proyectos como PJ06: Cierre de brechas financieras, que exige planes de acción para eliminar desequilibrios). Cabe destacar que también se aprobó la *“Ordenanza para la aplicación de la Ley Orgánica de alivio financiero y fortalecimiento económico para el GAD de Jama”*, cumpliendo lineamientos nacionales de saneamiento financiero y complementando las metas del PDOT en mantener la estabilidad fiscal del municipio.

Gobernabilidad y articulación interinstitucional: El PDOT Jama 2023–2040 enfatiza la participación ciudadana y la cooperación con otros entes. En 2024 se realizaron 53 sesiones ordinarias y 18 extraordinarias del Concejo Municipal, brindando soporte técnico y administrativo a sus comisiones, en concordancia con el fortalecimiento de la gobernanza local planteado en el PDOT. Además, el GAD Jama suscribió 6 convenios de cooperación interinstitucional con entidades clave: Ministerio de Agricultura (MAG), Gobierno Provincial de Manabí, ONG Paz y Desarrollo, Fundación Ceiba, la liga de cooperación NCBA CLUSA y la Universidad UTE. Estas alianzas corresponden al Proyecto PJ04: Articulación interinstitucional para el desarrollo, cuyo alcance es *“impulsar la colaboración entre diversas instituciones... mediante mecanismos de comunicación efectivos y plataformas de trabajo conjunto, maximizando recursos y esfuerzos para un desarrollo sostenible del cantón”*. Por ejemplo, el convenio con MAG permitirá adjudicar terrenos rurales a pobladores (18 certificados de ruralidad emitidos) y realizar inspecciones técnicas conjuntas, impulsando así la tenencia legal de la tierra y apoyo al agricultor local. De igual forma, la cooperación con ONGs (Paz y Desarrollo, Ceiba, RTI International, etc.) aportó equipamiento y programas sociales, evidenciando la materialización del Proyecto PJ05: Articulación multiactoral, que fomenta mesas de trabajo colaborativas con sociedad civil y actores no gubernamentales. Estas acciones integradas fortalecen la gobernanza participativa y legitiman la gestión municipal, tal como promueven los ejes institucionales del PDOT.

Transparencia y mejora de servicios públicos: Dentro del eje institucional se contemplan proyectos para mejorar la comunicación con la ciudadanía y la calidad de los servicios. En 2024 el área de Relaciones Públicas del GAD recibió equipamiento tecnológico donado (laptop, cámara fotográfica profesional, micrófono, trípode, etc.), destinado a fortalecer la difusión de la gestión municipal y la promoción del cantón. Ello se alinea con el Proyecto PJ25: Comunicación y Marketing, que busca *“fortalecer la imagen y visibilidad de la entidad a través de estrategias integradas ..., gestión de redes*

sociales, eventos... y capacitación del personal". Por otra parte, el Registro de la Propiedad implementó en 2024 un plan de mejora continua tras auditorías de la Dirección Nacional de Registros: se readecuaron sus oficinas, se adquirieron estanterías, cámaras de seguridad, extintores y buzones de sugerencias para modernizar el archivo y proteger la información registral. Estas mejoras responden al Proyecto PJ12: Construcción de planes estratégicos de las empresas y dependencias municipales, cuyo objetivo es desarrollar planes de fortalecimiento institucional específicos para cada dependencia, alineados con el modelo de gestión. Con estas inversiones, el Registro pudo aumentar la seguridad jurídica de la información y atender 454 inscripciones y 1701 certificados en 2024 con mayor eficiencia, demostrando el compromiso del GAD con los principios de calidad, rendición de cuentas y transparencia promovidos en el PDOT.

- **Eje Territorial (Desarrollo Ambiental Sostenible y Ordenamiento de Asentamientos)**

Gestión ambiental y conservación: En 2024 el GAD Jama ejecutó actividades ambientales pioneras que se vinculan directamente con los proyectos del PDOT enfocados en sostenibilidad ecológica. A través del *Proyecto de Acuerdo de Pago Basado en Desempeño (APBD)* en convenio con la Mancomunidad del Pacífico Norte (MANPANOR), se contrató un equipo de 4 guardabosques y 3 técnicos ambientales que trabajaron con sitios rurales en la elaboración de abonos orgánicos, huertos familiares y educación ambiental sobre la conservación de bosques. Esta iniciativa refleja el espíritu del Proyecto PJ49: Educación ambiental y Buenas Prácticas Ambientales, cuyo propósito es sensibilizar y cambiar la conducta humana en el manejo de recursos naturales, involucrando a la sociedad civil y sectores gubernamentales en la protección ambiental. Los guardabosques realizaron monitoreos en el territorio y campañas comunitarias (no talar, no quemar, no arrojar basura) para cuidar la naturaleza, contribuyendo a los objetivos del PDOT Objetivo Estratégico 9, que busca equilibrio ecológico entre actividad humana y ambiente. Complementariamente, el GAD implementó programas de reforestación en predios privados acogidos al APBD, plantando especies nativas en áreas degradadas. La municipalidad donó 130.832 plantas producidas en el vivero municipal a agricultores locales y cantones vecinos, fomentando la restauración de ecosistemas. Esto se vincula con el Proyecto PJ54: Reforestación en zonas de recarga hídrica y áreas degradadas, cuyo alcance es *"restaurar, proteger y conservar las zonas de recarga hídrica... recuperando zonas degradadas, laderas y áreas deforestadas"*. Gracias a estas acciones, miles de hectáreas de bosque se mantienen en conservación (a 7 fincas se les exoneró el impuesto predial rural por participar en el esquema ACUS de conservación), lo cual incentiva la preservación ambiental. Esta exoneración tributaria es coherente con las estrategias de incentivos ambientales promovidas en el PDOT para reducir la deforestación y proteger servicios ecosistémicos. En suma, las actividades de 2024 en conservación de bosques, reforestación y educación ambiental demuestran la puesta en marcha del Eje Ambiental Sostenible del PDOT, avanzando en las metas de los proyectos PJ49, PJ50 y PJ54 orientados a *"revertir la degradación de ecosistemas cantonales"* y promover una cultura de respeto a la naturaleza.

Manejo de residuos y saneamiento ambiental: Como parte de la gestión ambiental, el GAD fortaleció sus capacidades de manejo de residuos en concordancia con el PDOT. En 2024 se realizó gestiones ante el Ministerio del Ambiente para la legación de un camión hidrosuccionador (camión vector) especializado para limpieza de alcantarillado, para que forme parte de los bienes municipales. Este equipo mejora significativamente la gestión

de aguas residuales y pluviales en el cantón, ya que permite destapar colectores y dar mantenimiento al sistema de alcantarillado. Su incorporación responde a la visión del Proyecto PJ35: Gestión integral de aguas residuales y lluvias, que plantea mejorar la infraestructura de recolección y tratamiento de aguas servidas para reducir la contaminación ambiental. Asimismo, la donación del hidrosuccionador y el mantenimiento realizado a la planta de captación de agua potable evidencian acciones alineadas con el Proyecto PJ81: Ampliación de cobertura de agua potable y alcantarillado, cuyo objetivo es dotar de redes de agua y saneamiento a las zonas urbanas y rurales, mejorando la calidad de vida y la salubridad. Cabe mencionar que, ante la temporada invernal de 2024, la Dirección de Obras Públicas ejecutó trabajos emergentes de protección en la planta de captación de agua cruda junto al Estero *Esterón*, colocando escollera y desazolvando el río Jama. Esta intervención mitigó el riesgo de inundaciones y garantizó la continuidad del servicio de agua, en línea con las políticas de resiliencia del PDOT. Con estas medidas, el GAD Jama contribuyó a un ambiente más sano y resiliente, atendiendo las metas del PDOT en manejo adecuado de desechos y aguas servidas.

Gestión de riesgos y asentamientos seguros: El PDOT prioriza la reducción de la vulnerabilidad en asentamientos humanos, objetivo que tuvo avances concretos en 2024. A través de la Unidad de Riesgos, el GAD brindó ayuda humanitaria inmediata (kits de asistencia) a 6 familias afectadas por incendios, deslizamientos o inundaciones, en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Esta respuesta rápida se relaciona con el Proyecto PJ142: Albergues para víctimas de violencia sexual y damnificados de desastres, cuyo alcance es crear refugios temporales seguros para pobladores afectados. Si bien Jama aún no cuenta con albergues permanentes, la atención emergente demuestra el compromiso de proteger a grupos vulnerables tras desastres, coherente con el eje de Territorio Protegido del PDOT. Adicionalmente, la Dirección Jurídica municipal emitió informes legales para declarar zonas de riesgo en áreas como *Puerto Nuevo – El Matal*, donde existen asentamientos irregulares expuestos a marejadas y deslizamientos de tierras. Esta declaratoria oficial de riesgo habilita acciones para reubicar o regular a las familias en peligro, y se enmarca en el Proyecto PJ78: Regulación de uso de suelo en asentamientos vulnerables, que propone actualizar la base de datos territorial y tomar medidas para reducir riesgos en zonas de desastres. En efecto, el PDOT reconoce que asentamientos informales en la costa requieren intervención urgente; con la declaratoria de Puerto Nuevo de El Matal, Jama dio un primer paso para ordenar el territorio costero conforme al PDOT. Por otra parte, se fortaleció la planificación urbana: durante 2024 se actualizó la Ordenanza que aprueba el PDOT y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) del cantón. Esta actualización –aprobada mediante Ordenanza 007-2024– permitió revisar y ajustar los límites del perímetro urbano y corregir desajustes del PUGS según la realidad territorial. Es un logro fundamental del Proyecto PJ74: Nueva distribución de centralidades, cuyo alcance es *“ordenar y consolidar nuevos espacios multifuncionales... mediante equipamientos y acciones urbanísticas que distribuyan cargas y beneficios de forma equitativa”*. Al redefinir el perímetro urbano, el GAD sienta las bases para crear las “nuevas centralidades” previstas en el PDOT y limitar la expansión desordenada. Igualmente, la Dirección de Planificación, en conjunto con el MAG y MIDUVI, trabajó para la adjudicación de poseedores en territorio cantonal y otorgó 18 certificados de ruralidad para facilitar la legalización de tierras en sitios rurales. Esto corresponde íntegramente al Proyecto PJ79: Regularización y legalización de tierras, cuyo alcance es *“establecer convenios para regularizar escrituras de tierras periurbanas y rurales”*. Gracias a este esfuerzo, varias familias están en proceso de obtener títulos

legales de sus propiedades, promoviendo seguridad jurídica y permitiendo su acceso a programas de vivienda o crédito. En suma, durante 2024 el eje territorial avanzó en asegurar asentamientos seguros y ordenados: se identificaron y gestionaron riesgos, se planificó el crecimiento urbano sostenible y iniciaron procesos de legalización de tierras, todo ello en concordancia con los objetivos estratégicos 13 y 18 del PDOT (territorio equitativo y libre de riesgos).

Infraestructura y equipamientos territoriales: Varias obras y proyectos ejecutados en 2024 contribuyen directamente a los planes de infraestructura del PDOT. La rehabilitación y mantenimiento del Estadio Municipal Arnulfo Cevallos se realizó como parte de la reconstrucción de espacios deportivos comunitarios (PPT24 del plan de trabajo) y tiene su equivalente en el Proyecto PJ144: Remodelación del estadio municipal. De hecho, el PDOT plantea *“repotenciar la infraestructura del estadio de Jama e incluir estrategias de promoción deportiva”*, propósito que se empezó a cumplir con el mejoramiento realizado en 2024. También se llevaron a cabo mejoras en edificaciones públicas: el GAD contrató el mantenimiento de aires acondicionados en todas sus dependencias, así como la reparación y puesta en marcha de sus generadores eléctricos de emergencia. Aunque son actividades rutinarias, el municipio las vinculó al Proyecto PJ94: Mantenimiento de edificaciones públicas con energías renovables, el cual abarca la renovación de la infraestructura pública y propone incluso construir una segunda planta en el mercado municipal; una tercera planta (salón de actos) en el edificio municipal; y usar energías alternativas. Precisamente, la Dirección de Planificación diseñó en 2024 la segunda planta alta del edificio municipal para un salón de actos cantonal, obra contemplada en el PDOT. Este salón de actos forma parte de la *“renovación y reestructuración de construcciones públicas”* que persigue PJ94, y una vez culminado dotará al cantón de un espacio adecuado para sesiones de Concejo Municipal, eventos culturales y cívicos. Por otro lado, se impulsó la mejora de mercados y centros de abasto: el municipio trabajó en un proyecto de renovación integral del Mercado Municipal de Jama durante 2024, elaborando una propuesta de reestructuración total del mercado y su cubierta, con la finalidad de buscar apoyo internacional para su financiamiento. Esta iniciativa se enmarca también en PJ94, dado que el alcance de ese proyecto incluye la construcción de una segunda planta en el mercado municipal para contar con un salón de uso múltiple y área de capacitaciones. Esto debido que se requiere trabajos de impermeabilización que pueden ser aprovechados con la construcción de una segunda planta. Con un mercado modernizado se espera potenciar la economía local y brindar mejores condiciones tanto a comerciantes como a usuarios, en correspondencia con el objetivo táctico 13 del PDOT de accesibilidad equitativa a servicios e infraestructura básica.

En cuanto a **infraestructura de movilidad**, el GAD dio pasos iniciales para proyectos emblemáticos del PDOT. Se revisó el diseño del nuevo Terminal Terrestre de Jama en 2024. Dado que el PUGS ajustó la ubicación prevista, el diseño deberá modificarse, pero el trabajo técnico ya realizado coincide con el Proyecto PJ87: Estudios del Terminal Terrestre y plaza comercial, que plantea estudios de dimensionamiento para un terminal con actividades comerciales complementarias. Tener estudios en curso facilita emprender luego el Proyecto PJ88: Construcción del Terminal Terrestre cuando se aseguren los recursos. Del mismo modo, la Dirección de Planificación revisó el diseño del Centro de Revisión Vehicular (una consultoría heredada de administraciones anteriores). Este esfuerzo técnico corresponde al Proyecto PJ31: Diseño y construcción de centro de revisión vehicular, cuyo propósito es dotar al cantón de la infraestructura para la

matriculación y control técnico de vehículos. Disponer de un diseño corregido permitirá gestionar su ejecución en el futuro, lo que mejorará la seguridad vial y autonómica del cantón. Por último, a fines de 2024 el GAD, a través de la Dirección Jurídica, realizó la expropiación parcial de varios predios para la construcción de un puente tipo Bailey en el barrio Los Tamarindos, obra contemplada en el plan de trabajo del Alcalde. Esta acción está alineada con el Proyecto PJ90: Infraestructura de conectividad vial (puentes, badenes y alcantarillas), cuyo alcance es *“dimensionar e implementar infraestructura para garantizar la conectividad vial en el territorio cantonal”*. La construcción de dicho puente mejorará la movilidad de este sitio, integrándola mejor con el resto del cantón. En síntesis, bajo el eje territorial, Jama en 2024 avanzó en equipamiento estratégico: inició el mejoramiento de su mercado y edificio municipal, sentó bases para un nuevo terminal de buses y centro de revisión vehicular, y mejoró conectividad rural con un puente Bailey. Cada una de estas obras corresponde a programas y proyectos concretos del PDOT (PJ87, PJ94, PJ31, PJ90, etc.), demostrando la alineación de la inversión municipal con el modelo de ordenamiento y desarrollo territorial planificado para 2023–2040.

- **Eje Económico-Productivo (Jama Innovadora, Productiva y Turística)**

Fomento de producción local y emprendimientos: Durante 2024 el GAD Jama emprendió acciones para dinamizar la economía local, coherentes con los proyectos económicos del PDOT. Un hito fue la firma de convenios interinstitucionales orientados al desarrollo productivo: por ejemplo, el Convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) busca promover la asistencia técnica y proyectos agrícolas en el cantón. Esto se enmarca en el Programa 25: Fomento productivo del PDOT, cuyo propósito es *“promover mecanismos para la generación de autoempleos y fortalecer emprendimientos en cadenas productivas, con asesoramiento técnico”*. Asimismo, el convenio con NCBA CLUSA (liga cooperativista de EE.UU.) y proyecto TuMuni - USAID, apunta a fortalecer cooperativas o asociaciones locales, facilitando la Implementación de sistemas de asociatividad que plantea el Proyecto PJ105 – proyecto PDOT dirigido a insertar a productores locales en nuevos mercados mediante mejora de procesos y diversificación económica. Aunque en 2024 no se reportan ferias agroproductivas propias del Proyecto PJ106, el municipio sí apoyó la comercialización local a través del mercado: la Dirección Administrativa controló la ocupación de quioscos gastronómicos en el mercado municipal y en ferias libres, promoviendo la venta de comida típica y productos agrícolas locales. Esto ayuda a los pequeños comerciantes y agricultores a colocar sus productos, alineándose con la meta de *“generar espacios de promoción... de productos comunitarios con valor agregado”* del PJ106. En cuanto a emprendimientos individuales, el GAD facilitó la apertura de negocios con la entrega de permisos de funcionamiento y asesoría en trámites (por ejemplo, otorgó 22 permisos de construcción y varias aprobaciones de fraccionamientos, propiedad horizontal, etc., reduciendo tiempos de trámite). Al agilizar estas gestiones, se incentiva la inversión privada en construcciones, viviendas y comercios, lo cual genera empleo local. Esto refleja el objetivo del Proyecto PJ109: Promover emprendimientos y desarrollo local, que busca *“crear convenios multisectoriales para promover emprendimientos sostenibles y mejorar condiciones para la afiliación y seguridad social de emprendedores”*. En resumen, aunque en 2024 el GAD no ejecutó grandes infraestructuras productivas (como plantas de procesamiento o centros de acopio previstos en proyectos PJ101–PJ103), sí puso las bases normativas e institucionales para el desarrollo económico: facilitó trámites para títulos de tierra, permisos y convenios que mejoran el entorno para los negocios locales, respondiendo así a la visión del PDOT de un Jama “innovador y productivo”.

Mejoras en cadenas agroproductivas y pesca: El PDOT contempla proyectos para fortalecer actividades productivas claves de Jama, y en 2024 hubo avances en ese sentido. Un ejemplo es el apoyo a la actividad pesquera artesanal: la Comisaría municipal otorgó permisos para 13 ramadas en zonas de playa a fin de que los pescadores artesanales puedan guardar sus embarcaciones y aparejos de pesca bajo cubierta. Esto mejora las condiciones de trabajo de los pescadores y protege sus herramientas, contribuyendo a la sostenibilidad de la pesca artesanal. Si bien el PDOT plantea a mayor escala la construcción de una facilidad pesquera turística en El Matal (Proyectos PJ97 y PJ98), las ramadas permitidas en 2024 son un paso intermedio que va en línea con la estrategia de agregar valor a la pesca. Además, el convenio con Fundación Ceiba permitió implementar el Proyecto de Huertos Orgánicos Terapéuticos para personas con discapacidad, en coordinación con técnicos de desarrollo económico y social. Estos huertos, aparte de su fin terapéutico, introducen prácticas de agricultura orgánica y podrían replicarse en familias rurales, alineándose con el Proyecto PJ146: Huertos familiares y rutas de aprendizaje (orientado a mejorar dietas, rescatar conocimientos ancestrales y asegurar prosperidad comunitaria a través de huertos saludables). Aunque PJ146 se enfoca en nutrición infantil, los huertos implementados abren una vía para la inclusión laboral de personas con discapacidad en actividades agroproductivas, lo que conecta también con el Proyecto PJ108: Protección al migrante con enfoque de género (incluye pueblos cholos y montubios) y el PJ150: “Manos Solidarias” asistencia a personas con discapacidad, ya que ambos proyectos abogan por integrar poblaciones vulnerables (migrantes, mujeres, personas con discapacidad) en la economía local. En particular, PJ150 plantea *“impulsar el desarrollo de habitantes con discapacidad bajo un enfoque digno con mejoramiento de su calidad de vida, inclusión social y cuidado ambiental”*, objetivos que los huertos terapéuticos cumplen al proveer rehabilitación, integración comunitaria y contacto con la naturaleza a sus beneficiarios. Por otro lado, el municipio no reportó en 2024 la ejecución de grandes obras agrícolas del PDOT (como sistemas de riego parcelario, granjas integrales o parque agroindustrial de Jama previstos en PJ100 y PJ101), ni programas de crédito directo a PYMES (PJ104), pero sentó bases de cooperación con actores (MAG, NCBA) que podrían desembocar en esos proyectos en años posteriores. En síntesis, el 2024 fue un año de intervenciones productivas, con el mejoramiento de las vías del sector rural, los productores pueden trasladar sus productos para comercializarlos, siendo esto de alto impacto social; cobertizos para pescadores, huertos orgánicos inclusivos, trámites ágiles para constructores y comerciantes, etc. Todas estas acciones, aunque modestas, se inscriben en las líneas de los proyectos PDOT de fomento productivo (eje 14 del PDOT), aportando a la diversificación productiva y a la mejora de ingresos de la población.

Desarrollo del turismo sostenible: El PDOT dedica el objetivo estratégico 15 a convertir a Jama en un destino turístico responsable (“Jama, mi mejor destino”), con 20 proyectos específicos. En 2024, el GAD Jama dio pasos importantes para la gestión y promoción turística bajo este eje. Una de las principales acciones fue la aprobación de la Ordenanza 002-2024 que *“regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón”*. Esta ordenanza establece lineamientos para un turismo ordenado y sostenible, en concordancia con la visión del Proyecto PJ117: Jerarquización de sitios turísticos de Jama, orientado a inventariar y categorizar los atractivos cantonales para su desarrollo con criterios de sostenibilidad. Al regular las actividades turísticas (por ejemplo, control de tours, licencias guías, uso de playas), el municipio protege tanto al visitante como al entorno, tal como busca el PDOT al *“establecer el concepto de turismo responsable”* en Jama. Complementariamente, la municipalidad facilitó iniciativas turísticas comunitarias: otorgó 3 permisos para

construcción de cabañas destinadas a negocios en las playas, incentivando a emprendedores locales a brindar servicios turísticos (gastronomía) en balnearios del cantón. Esto coincide con el Proyecto PJ122: Implementación de rutas turísticas, cuyo alcance incluye establecer circuitos que destaquen las fortalezas naturales y culturales de cada sitio, junto con sus servicios especializados. Cada cabaña o ramada turística aprobada en 2024 en playas como El Matal, Don Juan u otras, en la práctica empieza a dotar de servicios a esos destinos, complementando los proyectos PDOT de mayor escala como los “Malecones” planificados para varias playas (PJ127–PJ130). De hecho, la Dirección de Planificación trabajó en 2024 en el proyecto del Redondel de Jama, proponiendo erigir un monumento emblemático en la entrada de la ciudad. Esto responde directamente al Proyecto PJ134: Monumento a la cultura Jama en el redondel de acceso, concebido para resaltar la identidad cultural local ante los turistas (“*diseño del Monumento a los cimientos culturales cantonales*”). La concreción de este monumento no solo embellecerá la ciudad, sino que servirá de atractivo turístico asociado al patrimonio de la cultura Jama, reforzando el eje cultural del turismo. Por otro lado, el equipamiento tecnológico donado por RTI (cámara de fotografía profesional, laptop, etc.) permite al GAD generar contenido audiovisual de calidad para la promoción turística digital. Esto va en línea con el Proyecto PJ126: Promoción turística Turista 2.0, que propone “*mecanismos de emisión de contenidos culturales que persuadan al turista mediante variaciones lingüísticas y plataformas web*”. Con los nuevos equipos, la Unidad de Turismo y Comunicación del municipio repotenció las campañas en redes sociales y material promocional de Jama como destino (playas, gastronomía, patrimonio), reforzando la marca turística cantonal tal como sugiere el Proyecto PJ118: Elaboración de la marca turística de Jama. En síntesis, las actividades de 2024 bajo el eje turístico – ordenanza regulatoria, permisos para infraestructura en playas, proyectos emblemáticos como el monumento y fortalecimiento de la promoción– demuestran la puesta en marcha del PDOT turístico. Aunque aún faltan por ejecutarse proyectos mayores (como la plataforma digital “Jama es tu destino” (PJ119) o los malecones en cada playa), el cantón ha sentado las bases normativas y ha comenzado a involucrar a la comunidad en la oferta turística, avanzando hacia la meta de ser un destino organizado y sostenible en el mediano plazo.

- **Eje Social y Cultural (Inclusión, Cohesión Social, Seguridad y Patrimonio)**

Protección social y salud para grupos prioritarios: En 2024 el GAD Jama, a través de sus unidades de acción social y del Consejo de Protección de Derechos, llevó a cabo actividades orientadas a mejorar las condiciones de vida de grupos vulnerables, en concordancia con varios proyectos sociales del PDOT (Objetivos estratégicos 16 y 17). Se organizaron 14 brigadas médicas móviles dirigidas a grupos de atención prioritaria (niñez, personas con discapacidad, adultos mayores), en coordinación con la Universidad ULEAM, el Gobierno Provincial y SOLCA Manabí. Estas brigadas brindaron atención de salud preventiva y curativa gratuita en los sitios, acercando servicios básicos donde la red pública es limitada. Si bien el PDOT no contempla un proyecto específico de brigadas de salud, esta acción contribuye al bienestar integral de la población, prerrequisito para la inclusión social que busca el Programa 35: Educación alimentaria para Futuros Urbanos y otros programas de salud comunitaria. Asimismo, el Centro Municipal de Rehabilitación Física atendió 7.388 sesiones de terapia gratuitas durante 2024, tanto a personas con discapacidad permanente como a ciudadanos con lesiones temporales. Este servicio sostenido aporta a la inclusión de las personas con discapacidad, mejorando su autonomía y calidad de vida. Se relaciona directamente con el Proyecto PJ152: Centro

integral para personas con discapacidad, cuyo fin es consolidar infraestructura y cuidados para personas con necesidades especiales en áreas físicas. Jama ya cuenta con un centro de rehabilitación operativo, lo que adelanta en la práctica parte del objetivo de PJ152 de ofrecer asistencia especializada a este grupo. De igual manera, el PDOT propone el Proyecto PJ150: “Manos Solidarias” (asistencia a personas con discapacidad) con alianzas para mejorar la calidad de vida y la inclusión digna de este colectivo. El trabajo coordinado del GAD con fundaciones (p.ej. Ceiba) en los huertos terapéuticos y la entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad responde a ese enfoque: en 2024 se atendieron decenas de usuarios con terapias ocupacionales y se promovió su participación en actividades productivas adaptadas (como huertos), logrando avances en su integración socioeconómica. Por otro lado, el GAD articuló esfuerzos en educación: firmó convenio con la Universidad UTE, buscando ampliar la oferta académica local, y con ello apoyar el Proyecto PJ138: Fortalecimiento de la educación superior, que plantea alianzas para ofertar carreras técnicas acordes a las necesidades productivas cantonales, de la misma forma se continúa trabajando en cumplimiento con los diferentes tipos de convenios que el GAD municipal de Jama mantiene con las universidades UTPL, ESPAM y ULEAM. También, mediante convenios con MIDUVI, se facilitó el acceso a vivienda digna iniciando trámites para regularizar terrenos y entregando certificados de ruralidad (como se comentó en el eje territorial), lo cual favorece a familias de escasos recursos a formalizar sus predios y aspirar a programas habitacionales, en línea con el Proyecto PJ77: Zonas de especial interés para vivienda social. En suma, a través de salud, rehabilitación, educación y vivienda, el GAD atendió necesidades básicas de poblaciones vulnerables, avanzando en la meta PDOT de un Jama inclusivo que “cierra brechas sociales”.

Equidad de género, niñez y grupos vulnerables: La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Jama trabajó en 2024 en la atención y prevención de la violencia intrafamiliar, con enfoque en niñez, mujeres y adultos mayores. Según su informe, atendió 144 casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), incluyendo violencia física, psicológica, sexual, negligencia en cuidados, etc., implementando medidas de protección en cada caso. Igualmente, intervino en 119 casos de violencia contra la mujer (violencia psicológica en su mayoría, además de física y sexual), brindando acompañamiento y derivación a servicios de justicia y bienestar. Para las personas adultas mayores (PAM), se registraron 9 casos de violencia atendidos, principalmente psicológica y abandono. Esta labor reactiva de la Junta se complementa con iniciativas preventivas del municipio: a fines de 2024 se aprobó la Ordenanza 004-2024 de Seguridad Integral y Convivencia Ciudadana, que establece políticas locales para prevenir la violencia y el delito, y la Ordenanza 008-2024 que reestructura el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana para coordinar esfuerzos de seguridad con participación comunitaria. Ambas normativas crean un marco institucional acorde con el Proyecto PJ160: Fortalecimiento del sistema de protección cantonal, cuyo alcance es *“articular mesas técnicas y diseñar políticas públicas para la prevención y atención de problemáticas de grupos de atención prioritaria”*. En efecto, mediante el Consejo de Seguridad (integrado por autoridades, policía, líderes barriales) se podrán implementar campañas contra la violencia de género y hacia niños, articulando esfuerzos con la Junta de Protección de Derechos. Esto conecta directamente con proyectos PDOT como PJ147: “Mujeres sin Fronteras” – enfocado en empoderar y lograr la resiliencia económica-social de las mujeres mediante alianzas con ONG– y PJ149: “Adolescencia Segura” (prevención del embarazo adolescente) – que propone redes comunitarias para proteger a adolescentes de violencia sexual y embarazos precoces. En el año 2024 Jama ha sentado la base

organizativa (ordenanzas y consejos) ya está establecida para que, con apoyo de ONGs, se ejecuten programas de capacitación y prevención contemplados en dichos proyectos. Un avance concreto fue la apertura de la Comisaría Municipal de Seguridad y Control (a través de la Ordenanza 005-2024). Estos agentes coadyuvarán a la seguridad ciudadana en el espacio público, reforzando la presencia disuasiva en mercados, playas y eventos. Esto guarda relación con el Proyecto PJ163: Creación de brigadas barriales y comunitarias de seguridad, que prevé capacitar a integrantes de la comunidad en labores de vigilancia colaborativa. Los agentes municipales funcionan como brigadas profesionales que, junto con la ciudadanía organizada, pueden reducir problemas de convivencia y violencia local. En resumen, durante 2024 se sentaron las bases normativas e institucionales para la protección de derechos y seguridad humana en Jama. La atención a casos de violencia por la Junta y las nuevas ordenanzas de seguridad se corresponden con la visión del PDOT de un Jama “seguro y protegido” (Objetivo 18), donde se reduzcan significativamente la violencia de género, el maltrato infantil y la inseguridad, mediante acciones coordinadas de gobierno local, comunidad y fuerzas del orden.

Desarrollo cultural y patrimonio histórico: El componente cultural del PDOT (Objetivo estratégico 19) busca rescatar y difundir la rica herencia patrimonial de Jama para impulsar el desarrollo social. En 2024, el GAD realizó eventos culturales, realizó gestiones importantes para proteger bienes patrimoniales e impulsar futuros proyectos culturales. A través de la Dirección Jurídica se obtuvieron sentencias de declaratoria de bienes mostrencos a favor del GAD de varios inmuebles históricos: entre ellos, el Museo y la Biblioteca Municipal de Jama pasaron formalmente a dominio del GAD. Esto significa que el municipio ahora tiene facultad legal para invertir en la restauración, mantenimiento y adecuación de estos espacios culturales clave. Tal acción se alinea con el Proyecto PJ172: Intervención, recuperación y conservación de bienes patrimoniales, cuyo alcance propone *“convenios multisectoriales para la restauración de los bienes patrimoniales del territorio cantonal”*. Con los museos y biblioteca bajo su tutela, Jama podrá gestionar convenios con el Ministerio de Cultura u organismos internacionales (por ejemplo, fondos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC) para restaurar piezas arqueológicas de la cultura Jama, mejorar exhibiciones y conservar archivos históricos, como lo sugiere PJ172. En la misma línea, el PDOT prevé la construcción de un gran Complejo Cultural Jama (Proyectos PJ169–PJ171) para exhibir la cultura ancestral Jama. Además, la puesta en valor cultural se vio promovida indirectamente a través del turismo: el proyecto del Monumento al ingreso de la ciudad (antes descrito) resalta la identidad Jama y sus raíces, y la Ordenanza turística 002-2024 exige criterios de sostenibilidad cultural en las operaciones turísticas (por ejemplo, respeto a costumbres locales, promoción de la gastronomía típica en las ferias y quioscos regulados). Esto concuerda con el Proyecto PJ167: “Cultura en Crecimiento”, que plantea rescatar espacios para promoción de danzas, música y folclore manabita, y con el PJ123: Ferias Gastronómicas con enfoque montubio, que sugiere realizar ferias cantonales mensuales para difundir la tradición culinaria local. En 2024, Jama continuó promoviendo su gastronomía montubia a través de sus mercados y ferias libres supervisadas, integrando así cultura y economía local. En conclusión, aunque los proyectos culturales del PDOT (como el complejo cultural, los museos de sitio o eventos artísticos) están en etapa inicial, el año 2024 dejó hitos importantes: el municipio aseguró la propiedad de sus principales bienes culturales, actualizó su normativa de ordenamiento para incorporar la planificación cultural, y sostuvo la presencia de la cultura montubia en la oferta turística y comercial. Estos avances sientan los cimientos para que, en próximos años, Jama despliegue

plenamente el eje histórico-cultural del PDOT, avivando sus raíces patrimoniales como motor de desarrollo social y orgullo cantonal.

2.2.1. Evaluación global PDOT.

Al cierre del período fiscal 2024, el Gobierno Municipal de Jama ha emprendido acciones vinculadas a numerosos proyectos del PDOT 2023–2040. Si bien no todos los proyectos han sido iniciados, se evidencia una alineación significativa de la gestión municipal con el plan estratégico cantonal. De los 172 proyectos plasmados en el PDOT (PJ01–PJ172), aproximadamente 57 proyectos presentaron al menos alguna actividad, avance o iniciativa relacionada durante 2024, lo que representa un 33% del total de proyectos con inicio de ejecución o abordados preliminarmente en el primer año del período planificado. Este porcentaje de cumplimiento global indica un progreso importante, considerando que muchas acciones 2024 sentaron bases normativas, estudios o convenios que permitirán en años subsiguientes materializar más proyectos del PDOT. En suma, Jama ha comenzado a convertir su planificación de largo plazo en resultados tangibles, demostrando con hechos el compromiso de articular la gestión anual con las metas estratégicas trazadas al 2040.

CAPÍTULO 3: Gestión presupuestaria municipal 2024

3.1. Ejecución presupuestaria global

Durante el ejercicio fiscal 2024, el GAD Municipal del Cantón Jama experimentó una mejora significativa en la gestión presupuestaria, priorizando inversiones en áreas estratégicas como infraestructura vial, agua potable, saneamiento, servicios sociales, seguridad y desarrollo turístico-cultural.



En cumplimiento con lo dispuesto por los órganos de control y en apego al principio de transparencia en la gestión pública, se presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. Este informe refleja la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jama, con base en la información detallada en la Cédula de Gastos correspondiente.

Durante el período comprendido entre enero y diciembre del 2024, el GAD Municipal del Cantón Jama contó con un presupuesto codificado total de USD 7.249.818,95, de los cuales se logró comprometer USD 7.019.252,72 y devengar USD 6.690.260,65, representando una ejecución presupuestaria equivalente al 92.3% del total codificado, lo que evidencia una gestión eficiente de los recursos públicos.

Cuadro 1. Ejecución del Presupuesto Total e Inversión 2024

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
110	Administración General	\$1.097.460,24	\$1.039.315,71	94,70%
120	Administración Financiera	\$216.591,28	\$207.229,00	95,68%
130	Justicia, Policía y Vigilancia	\$1.121,00	\$1.119,59	99,87%
220	Desarrollo Social	\$367.584,64	\$329.443,15	89,64%
310	Planificación y Desarrollo	\$795.346,55	\$723.275,90	90,94%
312	Registro de la Propiedad	\$1.091,00	\$1.090,98	99,99%
320	Higiene Ambiental	\$382.165,38	\$374.349,97	97,95%
360	Otros Servicios Comunes	\$2.865.823,53	\$2.496.039,90	87,11%
370	Gestión Ambiental y de Riesgos	\$184.060,07	\$180.286,09	97,95%

Fuente: Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón Jama, corte al 31 de diciembre de 2024.

3.1.1. Principales resultados de la gestión del Plan Operativo Anual POA, por objetivo estratégico del PDOT y su aporte

El análisis general del cumplimiento del POA 2024 del GAD Municipal del Cantón Jama refleja un desempeño institucional positivo, evidenciando que la mayoría de las actividades planificadas fueron ejecutadas conforme a lo previsto. Las diferentes unidades operativas lograron cumplir con sus objetivos estratégicos, alcanzando niveles de avance de 88,4% lo que demuestra un compromiso con la planificación y una gestión orientada a resultados. Las metas establecidas en el POA, relacionadas con servicios administrativos, financieros, obras públicas, y atención ciudadana, se ejecutaron en gran parte, respondiendo de manera efectiva a las necesidades locales.

Sin embargo, se identificaron actividades que no alcanzaron su ejecución total, ya sea por factores como reformas presupuestarias, procesos administrativos en curso o cambios de prioridad institucional. Esto se traduce en un cumplimiento parcial en ciertos componentes del POA, en síntesis, el POA 2024 muestra un cumplimiento mayoritario, con una ejecución que valida la operatividad del plan institucional.

Cuadro 2. Cumplimiento de actividades POA 2024

Categoría Programa	Monto Codificado USD	Devengado USD	Ejecución Financiera %	Cumplimiento Actividades POA %	Observaciones
Administración General (Prog. 110)	1.097.460,24	1.039.315,71	94,7%	95%	Cumplimiento equilibrado entre lo planificado y lo ejecutado.
Administración Financiera (Prog. 120)	216.591,28	207.229,00	95,7%	90%	Ejecución eficiente; leve desfase físico.
Justicia, Policía y Vigilancia	142.160,00	135.720,00	95,4%	92%	Cumplimiento casi total.
Servicios Generales y Viáticos	Según partidas 5302 y 5303	Varía por partida	Promedio: 90%	85%	Algunas actividades no se ejecutaron por reformas.
Obras Públicas e Infraestructura	729.223,21	645.091,99	88,5%	80%	Actividades ejecutadas parcialmente; por arrastre a 2025.

Durante el año 2024, la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) del GAD Municipal del Cantón Jama se alineó de manera directa con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). En el marco del objetivo

estratégico de fortalecer la institucionalidad y la gestión pública eficiente, se logró una ejecución destacada en programas como la Administración General y Financiera, alcanzando más del 94 % de cumplimiento. Este avance se reflejó en mejoras administrativas, contratación oportuna de servicios y fortalecimiento de la planificación y control presupuestario, lo que permitió asegurar la operatividad interna de la institución y garantizar servicios oportunos a la ciudadanía.

En cuanto al objetivo de fomentar el desarrollo urbano y rural sostenible, se llevaron a cabo intervenciones significativas en obras de infraestructura, mantenimiento vial, servicios básicos y gestión de residuos, con una ejecución promedio del 88 %. Estas acciones contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de la población, al fortalecimiento de la conectividad y al ordenamiento del territorio. Por otro lado, se realizaron actividades enfocadas en cohesión social y participación ciudadana, mediante eventos culturales, capacitación, y fortalecimiento de actores locales, lo cual impulsó la inclusión y la identidad territorial. En conjunto, estos resultados reflejan un claro aporte del POA al cumplimiento progresivo de los objetivos del PDOT, consolidando la planificación como herramienta clave para el desarrollo local sostenible.

3.1.2. Presupuestos participativos

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama destinó una parte significativa de su presupuesto a la ejecución de proyectos priorizados mediante el mecanismo de participación ciudadana, en cumplimiento con lo establecido en el marco normativo vigente y en concordancia con los principios de gestión y corresponsabilidad social.

Los proyectos financiados bajo la modalidad de **presupuesto participativo** fueron definidos por actores de la sociedad civil, representantes de barrios, sitios y sectores organizados del cantón, quienes identificaron sus principales necesidades y establecieron las prioridades de inversión pública local. A continuación, se detallan las principales actividades ejecutadas:

- **Equipamiento del Centro de Rehabilitación Física Municipal:** Se dotó al centro con implementos como camillas, aceites, linimentos y toallas. Se planificó un monto de \$12.500,00, y se ejecutaron \$6.674,14, con un cumplimiento del **53,39%**.
- **Cursos vacacionales comunitarios:** Se realizaron talleres de danza, teatro, música, artes plásticas, dibujo, fútbol, básquet, modelaje y boxeo para niñas, niños y adolescentes. El monto planificado fue de \$3.000,00 y la ejecución alcanzó \$4.585,65, con un cumplimiento del **152,86%**, superando las expectativas iniciales.
- **Atención integral a personas adultas mayores:** Se llevaron a cabo visitas domiciliarias, encuentros recreativos, talleres de manualidades y entrega de alimentación. Se planificó un presupuesto de \$3.000,00 y se ejecutaron \$2.268,00, logrando un cumplimiento del **75,60%**.
- **Fomento al deporte comunitario (fútbol):** Se contrató personal técnico y entrenadores para la práctica regular de fútbol. De los \$13.000,00 planificados, se ejecutaron \$5.070,00, con un cumplimiento del **39%**.

- **Festivales comunitarios rurales y urbanos:** Se llevaron a cabo actividades culturales y recreativas en distintos sitios del cantón. Se planificaron \$13.000,00 y se ejecutaron \$6.174,00, alcanzando un cumplimiento del **47,49%**.
- **Alquiler de maquinaria para mejoramiento vial:** Se ejecutaron trabajos de rehabilitación de caminos rurales y urbanos. Se planificaron \$70.000,00 y se ejecutaron \$79.494,92, logrando un cumplimiento del **113,56%**, lo cual refleja una ampliación de cobertura con respecto al presupuesto inicial.
- **Desazolve de ríos, quebradas y limpieza de drenajes (sector Don Juan):** Se realizaron obras de mitigación de riesgos en zonas propensas a inundaciones. Se planificaron \$60.000,00 y se ejecutaron \$48.810,29, con un cumplimiento del **81,35%**.
- **Obras de protección emergente por efectos del Fenómeno El Niño:** Incluyó la protección de la planta de captación, el desazolve del río Jama y la colocación de piedra escollera. Se planificaron \$95.000,00 y se ejecutaron \$99.638,67, alcanzando un cumplimiento del **104,88%**.
- **Adquisición de maquinaria pesada:** Se adquirieron una excavadora y una retroexcavadora para fortalecer la capacidad operativa del GAD. De un total planificado de \$400.379,84 se ejecutaron \$339.500,66, con un cumplimiento del **84,79%**. Alcanzando un hito al realizar la adquisición al contado de dicha maquinaria y sin crédito, demostrando la eficiencia del manejo de recursos económicos por parte de esta administración.
- **Adquisición de tanque metálico para vehículo tanquero:** Se adquirió un tanque de 13 m³ de capacidad. El valor planificado fue de \$7.590,00 y se ejecutaron \$6.600,00, logrando un cumplimiento del **86,96%**.
- **Contratación de volquetas para recolección de residuos en la zona rural:** Se planificaron \$22.800,00 y se ejecutaron \$14.970,48, con un cumplimiento del **65,66%**.
- **Adquisición de repuestos y accesorios para maquinaria municipal:** Se planificaron \$168.000,00 y se ejecutaron \$115.131,63, con un cumplimiento del **68,53%**.
- **Servicio de mantenimiento de vehículos y maquinaria municipal:** Se planificó un presupuesto de \$26.000,00 y se ejecutaron \$21.689,68, con un cumplimiento del **83,42%**.

Cuadro 3. Resumen de proyectos ejecutados

PROYECTO	EJECUCIÓN (%)
Cursos vacacionales	152,86%
Alquiler de maquinaria (vías)	113,56%
Protección emergente Planta de captación	104,88%
Desazolves de ríos y quebradas	81,35%
Adquisición de tanque metálico	86,96%
Servicio de mantenimiento de maquinaria	83,42%
Adquisición de excavadora y retroexcavadora	84,79%

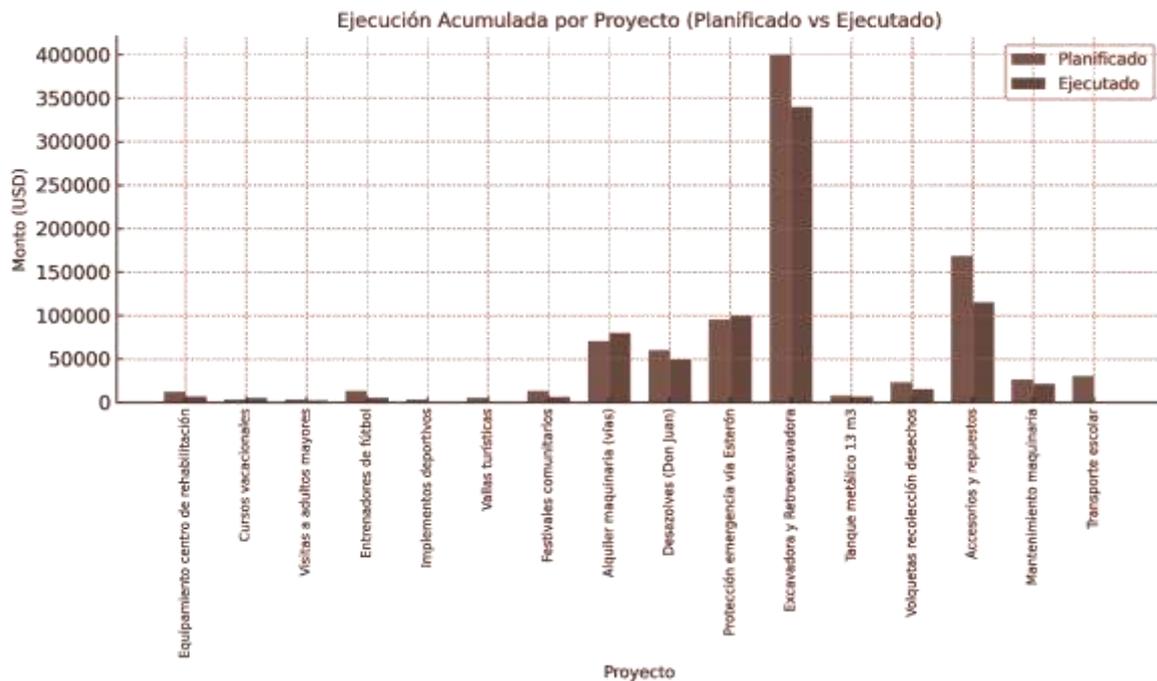
Cuadro 4. Resumen de proyectos con ejecución parcial (entre 50% y 80%)

PROYECTO	EJECUCIÓN (%)
Visitas y encuentros para adultos mayores	75,60%
Servicio de volquetas (desechos rurales)	65,66%
Accesorios y repuestos	68,53%
Equipamiento centro de rehabilitación	53,39%

Estos casos pueden asociarse a retrasos administrativos, logísticos o procesos contractuales, pero han avanzado significativamente.

Cuadro 5. Resumen de proyectos con ejecución parcial (entre 0% y 50%)

PROYECTO	EJECUCIÓN (%)
Contratación de personal para fútbol	39,00%
Festivales comunitarios	47,49%



3.2. Cumplimiento Global

De acuerdo con el reporte de la Dirección Financiera del GAD Municipal de Jama, el monto total planificado para presupuesto participativo en el ejercicio fiscal 2024 fue de \$932.269,84, mientras que el monto ejecutado alcanzó los \$750.608,12, lo que representa un **cumplimiento general del 80,51%**.

En síntesis, es importante mencionar que, pese a desafíos como reformas presupuestarias durante el año y algunos procesos de contratación desiertos o cancelados, se logró mantener una ejecución presupuestaria sólida, destacando una adecuada planificación financiera y control interno. Los fondos fueron direccionados a fortalecer áreas clave como infraestructura, servicios básicos, funcionamiento institucional y pago de obligaciones. La ejecución de recursos se realizó conforme a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, en concordancia con los objetivos institucionales y normativas vigentes.

CAPÍTULO 4: Otros datos de interés

4.1. Obras gestionadas

Se ejecutó la “PROTECCIÓN EMERGENTE Y RECUPERACIÓN DE LA VÍA DESDE EL SITIO ESTERÓN A LA PLANTA DE CAPTACIÓN Y SU ESTRUCTURA, CON PIEDRA ESCOLLERA Y DESAZOLVE DEL RIO JAMA, DEL CANTÓN JAMA, PROVINCIA DE MANABÍ”; esta intervención tuvo como objetivo salvaguardar la planta de captación de agua potable, infraestructura que abastece a la cabecera cantonal y a los sitios Don Juan, La División, Campamento, El Matal. Dicha planta, ubicada en la berma del río, se ve seriamente amenazada durante la época invernal debido al incremento del caudal, lo que pone en riesgo su integridad estructural.

Asimismo, se contrató y actualmente se encuentra en ejecución la “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL ARNULFO CEVALLOS INTRIAGO DEL CANTÓN JAMA, PROVINCIA DE MANABÍ”; esta acción responde al estado de deterioro tanto de la estructura como del campo de juego, por lo que se planificó su intervención dentro del Plan de Trabajo del Alcalde y del PDOT cantonal, con el propósito de impulsar el desarrollo deportivo y recreativo de la población.

Adicionalmente, se coordinó con el proyecto TuMuni de la cooperación internacional de USAID, la reforma del Mercado Municipal, que incluye la construcción de una segunda planta destinada a un salón de usos múltiples y un centro de capacitaciones. Esta obra busca optimizar el uso del espacio existente y corregir los defectos causados por el terremoto en la estructura que actualmente generan filtraciones en la planta baja durante la temporada invernal, así como la rehabilitación del sistema de ventilación y la mejora del componente eléctrico de todo el edificio. En la actualidad, se encuentran en trámite la obtención de financiamiento ante diferentes ONGs, con lo cual se podrá continuar con la ejecución de este importante proyecto.

4.1.1. Compras públicas

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama, durante el periodo fiscal 2024 se han realizado los siguientes procesos de compras públicas:

Cuadro 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo Electrónico,	9	77139,17	9	77139,17
Cotización,	1	94066,92	1	94066,92
Ínfima Cuantía,	17	91657,18	1	91657,18
Menor Cuantía Obras	2	207906,68	1	92550
Menor Cuantía Bienes y Servicios,	3	93210	2	70410
Feria Inclusiva	1	4536	1	4536
Régimen Especial	3	99626	2	90626
Licitación	1	41998,12		
Contratación Directa Consultoría	1	18725,93	1	18725,93
Subasta Inversa Electrónica	4	121108,04	2	51518,04
(Todos los procesos),	42	849974,04		591229,24

4.1.2. Trámites para la ciudadanía realizados por la Institución (Dirección de Planificación y Desarrollo Local)

Se trabajó en la actualización del catastro de manera paulatina, para esto en la realización de diversos trámites como, por ejemplo: 438 inspecciones a predios para certificados de avalúos y catastros; se realizó 1 trámite de actualización en el catastro y eliminación, y 2 de netamente eliminación del catastro; 2 nuevas fichas catastrales, 2 fichas registrales, 3 ingresos al catastro y creaciones de fichas; y 1 aclaratoria.

Se trabajó mediante de cooperación con MAG, así como también de manera coordinada con el MIDUVI en trámites de adjudicación de predios en el sector rural para lo cual se otorgaron 18 certificados de ruralidad como parte de los requisitos, así como también se realizaron las respectivas inspecciones para líneas de fábrica en las que los técnicos de manera muy responsable verificaron la no afectación a predios colindantes. También se adjudicaron predios de poseionarios en la cabecera cantonal. En concordancia tanto con el plan de trabajo como con el PDOT.

Desde el área de comisaria de construcción se ha brindado a los usuarios el asesoramiento para la obtención de 22 permisos de construcción, 22 obras menores, actualización y modificatoria de permiso de construcción, esto en apoyo al desarrollo del sector de la construcción en el cantón para promover la inversión y la generación de nuevos empleos. Se ha permitido la colocación de 1 valla publicitaria.

También se han otorgado permiso para 13 construcciones de ramadas en zonas de playa para que los pescadores puedan colocar sus embarcaciones como parte del apoyo a este sector productivo de la sociedad Jameña. También se han otorgado 3 permisos para la

construcción de cabañas para negocios en playas, mismos que ayudan a brindar servicios turísticos en playas del cantón.

Se han otorgado 51 usos de suelo como parte de un programa para mejorar la recaudación municipal, esto como requisito para poder obtener permisos de funcionamiento de cualquier tipo de negocio en Jama.

En el área urbana se han otorgado 6 planes reguladores, 2 tramites de propiedad horizontal, 29 tramites de cementerio, 1 mejoramiento de diseño vial, 8 sesiones de derechos y acciones, 1 dación de pago, 127 procesos de fraccionamiento, 18 donaciones, 2 tramites de excedentes, 11 inspecciones a predios, 20 emisiones de línea de fábrica, 1 tramite de revisión de medidas y linderos, 7 particiones extrajudiciales, se han atendido 2 quejas ciudadanas, 16 rectificaciones de medidas y linderos, 17 reinscripciones de escrituras, 1 replanteo de coordenadas, restitución de línea de fábrica, 4 unificaciones de lotes, 1 informe para la dirección financiera, y 176 tramites de venta total. Todos estos trámites se los ha realizado como parte de los servicios brindados a la ciudadanía, y cumpliendo un programa implementado en el GAD para el mejoramiento y optimización de los trámites, logrando realizarlos en tiempos mucho más cortos, mejorando la percepción ciudadana sobre la eficiencia del talento humano dentro de la dirección de planificación.

El área de tránsito ha podido reaperturar sus servicios después de algunos meses de haber paralizado sus actividades debido a irregularidades detectadas en el año 2023 que fueron puestas en conocimiento de la ANT y de fiscalía. Los tramites que se realizaron en dicha unidad de tránsito durante el ejercicio fiscal 2024 fueron: 64 certificados de uso de la vía pública, 116 procesos de matriculación, 19 certificados únicos vehiculares, 2 duplicados de placas por deterioro, 7 traspasos de propietario, 1 bloqueo por orden judicial, 2 anulaciones de trámites. Todo realizado mejorando los tiempos de respuesta y en cumplimiento del programa de mejora de procesos administrativos del GAD Jama, en los que se demuestra una mayor eficiencia y eficacia al momento de responder oportunamente los requerimientos de los usuarios.

4.1.3. Dirección de Gestión Administrativa

Dentro del portal de compras públicas tenemos 9 tramites por catálogo electrónico, 1 de cotización, 17 de ínfima cuantía, 2 de menor cuantía de obras, 3 de menor cuantía de bienes y servicios, 1 feria inclusiva, 3 por régimen especial, 1 licitación, 1 contratación directa por consultoría, 4 subastas inversas electrónicas, en total fueron 42 procesos los cuales han ayudado al correcto desarrollo de las diversas actividades institucionales, fortaleciendo no solo la automatización y simplificación de trámites sugerido en el plan de trabajo, sino en la mejora de procesos propuesto en el PDOT.

4.1.4. Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos

- Donación de plantas, a través del vivero municipal, Se realizó la entrega a propietarios del Cantón Jama, y a cantones vecinos de 130,832 Plantas.
- Certificados de Riesgos, se emitieron 40 certificados de Riesgos para permisos de construcción, ubicación de medidores, como parte del mejoramiento de trámites

municipales se lo ha logrado realizar cumpliendo estándares de calidad mejorando así la tramitología municipal.

- Plan de Contingencia, Se emitieron 16 planes de contingencias para diferentes eventos públicos para así precautelar la integridad de los pobladores que asisten a dichos eventos.

4.1.5. Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jama

Entre el 1 de enero del año 2024 al 31 de diciembre del mismo año en el Registro de la Propiedad y Mercantil de esta jurisdicción cantonal se realizaron 454 Inscripciones y se emitieron 1701 Certificados Registrales.

4.1.6. Junta Cantonal Protección de Derechos de Jama

Dentro de las competencias de la junta de protección de derechos, se intervienen tres sectores vulnerables: la niñez y adolescencia total, (NNA); mujeres víctimas de violencia (MV); personas adultas mayores (PAM)

- En niñez y adolescencia los tipos de violencia que se atendieron son: física (5); psicológica (19); física y psicológica (18); sexual (12); identidad (1); bono mil días (1); orden de cuidado (19); vulneración de educación (28); recuperación de menor (2); siendo el TOTAL 144.
- En Índice de violencia contra la mujer, los tipos de violencia que se atendieron son: física (4); psicológica (80); física y psicológica (30); sexual (3); acoso (2); siendo el TOTAL 119.
- En el índice de violencia a adultos mayores, los tipos de violencia que se atendieron son: física (0); psicológica (4); física y psicológica (1); sexual (0); psicológica y patrimonial (1); situación de riesgo (2); siendo el TOTAL 9.

4.2. Mecanismos de participación ciudadana

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Jama promovió activamente espacios de participación ciudadana, en estricto cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la gestión participativa y la elaboración de presupuestos con enfoque territorial e inclusivo.



Uno de los hitos más relevantes fue la jornada de socialización y priorización de necesidades comunitarias, desarrollada el 14 de agosto de 2024 en las instalaciones del Comedor de la Edad Dorada. En este espacio, con presencia representativa de diversos sectores sociales del cantón, se expuso la estimación de ingresos para el año 2025 y se generó un proceso participativo para identificar y jerarquizar los proyectos más relevantes para la comunidad. Esta actividad constituyó un paso fundamental para la construcción del Plan Operativo Anual (POA) 2025, articulando la planificación institucional con la realidad local y las aspiraciones ciudadanas.

Adicionalmente, se atendieron de manera directa las demandas de distintos grupos poblacionales mediante múltiples audiencias desarrolladas en la sala de sesiones del Gobierno Municipal. En estos encuentros, los ciudadanos expresaron sus necesidades y problemáticas, permitiendo así una retroalimentación efectiva entre la administración y la comunidad, orientada a la formulación de respuestas institucionales concretas.

En el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Jama 2023–2040, se realizó el 27 de septiembre de 2024 una jornada de socialización con participación ciudadana, en la cual se presentó el documento final del PDOT. Esta actividad permitió transparentar el resultado del proceso técnico y validar el contenido estratégico del plan con los actores sociales del territorio.

Asimismo, se llevaron a cabo consejos consultivos con personas adultas mayores del cantón, como parte del compromiso del GAD con los grupos de atención prioritaria. Estas reuniones tuvieron como propósito coordinar acciones concretas, tales como brigadas médicas y la implementación de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), orientados a garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar integral de este grupo etario.

Capítulo 5: Consultas ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en la *RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476*, expedida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 10 de marzo de 2021; la *RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176*, del 13 de diciembre de 2023; y la *RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070*, del 28 de febrero de 2025; así como conforme a lo establecido en la *Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía* emitida por el mismo organismo, quienes integran la Asamblea Ciudadana Local, como parte del proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jama y sus empresas públicas, elaboraron la correspondiente *Hoja de Ruta* para planificar las actividades del proceso, con el acompañamiento de técnicos del GADM del cantón Jama y representantes de las empresas públicas municipales.

En cumplimiento de dicha planificación, el día miércoles 21 de mayo de 2025, y previa convocatoria pública, se llevó a cabo una jornada de participación ciudadana en las instalaciones de la Curia Diocesana. En este espacio se conformaron mesas de trabajo organizadas en función de los ejes establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Jama. Durante el desarrollo de las mesas, la ciudadanía formuló una serie de inquietudes dirigidas tanto al GAD Jama como a sus empresas públicas,

correspondientes al período 2024, con el acompañamiento técnico de funcionarios municipales.

Estas preguntas, que se detallan a continuación, fueron analizadas y respondidas conforme a las competencias institucionales desde cada dirección y empresa pública según su competencia.

5.1. Preguntas de las mesas de trabajo

- Mesa 1

1. ¿QUE ACCIONES SE HICIERON PARA MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES? (DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS)

ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODO	INTERVENCIÓN
Rehabilitación de maquinaria municipal	Órdenes de movilización de maquinaria, Adquisición de repuestos, adquisición de neumáticos; compra de combustible	AÑO 2024	Lastrado de vías 27.5km; reconformación de vías 54.5 Km; reapertura de vías 54.5 km
Solicitud de atención de vías rurales al GAD Provincial de Manabí	Oficio No GAD-JAMA-ALC-OF-0362-2024	29 de febrero del 2024	Aun sin repuestas por parte del GPM
Solicitud de continuidad de intervención en la obra Verdún – La División – Don Juan ante GAD Provincial de Manabí	Oficio No GAD-JAMA-ALC-OF-1093-2024	25 de abril del 2024	Aun sin repuestas por parte del GPM
Solicitud del avance del proyecto “construcción de puente de hormigón armado ubicado en la vía Venado afuera – Venado Adentro	Oficio No GAD-JAMA-ALC-OF-1038-2024	26 de abril del 2024	Aun sin repuestas por parte del GPM
Insistencia de continuidad de intervención en la obra Verdún – La División – Don Juan ante GAD Provincial de Manabí	Oficio No GAD-JAMA-ALC-OF-2028-2024	26 de agosto del 2024	Aun sin repuestas por parte del GPM

Insistencia de continuidad de intervención en la obra Verdún – La División – Don Juan ante GAD Provincial de Manabí	Oficio No GAD- JAMA-ALC-OF- 2437-2024	25 de septiembre del 2024	Aun sin repuestas por parte del GPM
---	---------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------

- MESA 2

1. ¿QUE NIVEL DE CUMPLIMIENTO SE HA REALIZADO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA LABOR SOCIAL? (**DIRECCIÓN FINANCIERA**)

Si se refiere al cumplimiento de lo establecido en el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el cual dispone que los gobiernos autónomos descentralizados municipales deben destinar al menos el 10% de sus ingresos no tributarios al financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales orientados a la atención de los grupos de atención prioritaria, se informa lo siguiente:

De acuerdo con los reportes de ejecución presupuestaria obtenidos de los balances financieros del GAD Municipal del cantón Jama, se evidencia un nivel de cumplimiento medio respecto a dicha disposición. Esto significa que, si bien se han destinado recursos para programas sociales, aún existen oportunidades de mejora para alcanzar plenamente el porcentaje mínimo establecido por la normativa legal vigente.

Es importante señalar que factores como la falta de transferencias oportunas por parte del Gobierno Central, las restricciones presupuestarias han afectado la ejecución parcial de estos recursos. No obstante, el GAD Municipal mantiene el compromiso de fortalecer sus políticas sociales y mejorar la asignación presupuestaria hacia este sector en los siguientes períodos fiscales, garantizando así una atención adecuada y continua a los grupos vulnerables del cantón Jama.

2. ¿HAN RECIBIDO LOS GRUPOS PRIORITARIOS, ¿LLÁMESE ADULTOS MAYORES, ALGUNA ASIGNACIÓN POR PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO? (**DIRECCIÓN FINANCIERA**)

Si, El GAD municipal del cantón Jama gestiona y ejecuta programas para el grupo prioritario, mediante Convenios de Cooperación Interinstitucionales con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), ha destinado **USD 46,714.47** del presupuesto para la atención del grupo prioritario, a programas específicos para personas adultas mayores y personas con discapacidad. Estos recursos se han empleado en atención domiciliaria, actividades de espacios activos con alimentación y acompañamiento con la comunidad, beneficiando a más de 120 usuarios directos y a sus familias. A pesar de la correcta gestión de convenios y la ejecución de las partidas presupuestarias, se identifican oportunidades para robustecer el seguimiento, ampliar la cobertura y mejorar la articulación con otros programas sociales.

3. ¿QUE GESTIONES SE HAN REALIZADO PARA ARREGLAR LA VIA, SEÑALETICA E ILUMINACIÓN EN LA VIA EL MATAL? (DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS)

ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODO	INTERVENCIÓN
Solicitud de inclusión en el PDOT el proyecto de mejoramiento de la vía a El Matal al GAD Provincial	Oficio No GAD-JAMA-ALC-OF-984-2024	4 de abril del 2024	Sin respuesta por parte de la Prefectura
Intervención por parte de habitantes de El Matal y empresa privada para relleno de hoyos en la vía Jama - El Matal por gestión del Sr. alcalde	Evidencias fotográficas	AÑO 2024	

4. ¿ESTÁ CONTEMPLADO EN LA PLANIFICACIÓN CANTONAL LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN PLAYAS Y SITIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN? (DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL)

Si está contemplado, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Jama establece el proyecto **PJ94** “*Construcción, renovación y mantenimiento de edificaciones públicas en el territorio cantonal, implementando el uso de energías renovables*”, el cual incluye la construcción de baños públicos como parte de dichas edificaciones. Asimismo, esta iniciativa busca dar cumplimiento a los proyectos **PJ122** “*Implementación de rutas turísticas*” y **PJ126** “*Promoción turística mediante la estrategia Turista 2.0*”. Por ello, la implementación de esta infraestructura es fundamental para impulsar el desarrollo turístico del cantón.

5. ¿POR QUÉ RAZÓN NO SE ESTÁN REALIZANDO LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES? (DIRECCIÓN FINANCIERA)

Los pagos a los proveedores no se han logrado efectuar de manera oportuna puesto que, el Gobierno Central mantiene obligaciones pendientes con el GAD Municipal del cantón Jama, correspondientes a los meses de diciembre de 2023, mayo y junio de 2025. Esta situación ha generado una limitación en el flujo de los recursos económicos, afectando directamente el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con proveedores, instituciones gubernamentales como IESS, SRI, etc., y con el personal que labora diariamente en la institución.

Cabe señalar que, conforme al Artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador, donde indica textualmente “*La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; (...). El pago de remuneraciones se dará en los plazos convenidos*” (...) teniendo en cuenta que se debe priorizar el pago de remuneraciones y aportes a la seguridad social, así como las obligaciones financieras con los entes públicos, de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado (Norma 403-10), de la misma forma, se manifiesta que debido a la limitada recaudación propia del GAD Municipal, se convierte en una tarea compleja el pago de obligaciones contraídas tanto a los trabajadores, empleados, entidades estatales, proveedores, contratistas entre otras. El Municipio de Jama es considerado un cantón pequeño con ingresos reducidos, lo cual limita su capacidad de respuesta ante este tipo de obligaciones contractuales.

6. **¿QUE MEDIDAS SE ESTÁN TOMANDO EN TEMAS DE SEGURIDAD?
(DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA)**

El GADM de Jama expidió en diciembre de 2024, la “*ORDENANZA DE CONFORMACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN JAMA*”, esta ordenanza conformó el Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal que actualmente se encuentra formulando el Plan de Seguridad Ciudadana Municipal, que contará con recursos humanos, logísticos y financieros para trabajar de manera articulada con todas las autoridades de control gubernamentales y municipales con el fin de brindar una mayor seguridad ciudadana y prevenir todo tipo de delito.

7. **¿QUE GESTIONES SE HAN REALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DE
ALCANTARILLAS TAPADAS EN LA VÍA JAMA- SAN VICENTE?
(DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS)**

ACCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODO	INTERVENCIÓN
Solicitud de acciones necesarias para mejoramiento y mantenimiento de la vía estatal E-15 tramo Jama -San Vicente	Oficio No GAD-JAMA-ALC-OF-0352-2024	28 de febrero del 2024	Sin respuesta por parte del MTOP
Solicitud de acciones necesarias para mejoramiento y mantenimiento de la vía estatal E-15 tramo Camarones - Jama -San Vicente	Oficio No GAD-JAMA-ALC-OF-0359-2024	28 de febrero del 2024	Sin respuesta por parte del MTOP

- **MESA 3**

1. **¿QUE ACCIONES SE HAN TOMADO PARA FOMENTAR EL TURISMO?
(DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL)**

Para fomentar el turismo en Jama, se han implementado diversas acciones estratégicas que buscan posicionar al cantón como un destino atractivo a nivel nacional. Una de las iniciativas más relevantes ha sido el trabajo conjunto con los cantones que conforman la Mancomunidad del Pacífico Norte, con el objetivo de crear el **Corredor de Potencialidad Turística del Pacífico Ecuatorial**, un eje clave para el desarrollo turístico de la zona norte de Manabí.

Además, se han organizado, diversos festivales turísticos y gastronómicos en distintas playas y zonas rurales del cantón, lo que ha permitido dinamizar la economía local y promover la riqueza cultural y culinaria de Jama. También se ha participado en festivales gastronómicos internacionales de gastronomía milenaria, dando a conocer la identidad gastronómica del cantón a públicos más amplios.

En coordinación con el Ministerio de Turismo y universidades, se ha capacitado a los servidores turísticos locales para mejorar la calidad del servicio y fortalecer la atención al visitante. De igual forma, se ha trabajado de manera constante en el mantenimiento y limpieza de las playas, garantizando espacios agradables y seguros para turistas y residentes.

Se ha realizado un levantamiento de información actualizado de los recursos turísticos del cantón, con el propósito de que formen parte del catastro nacional de turismo, fortaleciendo así la planificación y promoción de estos espacios.

Finalmente, se ha impulsado la promoción de Jama en canales nacionales de comunicación, contribuyendo a una mayor visibilidad del cantón como destino turístico emergente.

2. **¿SE REALIZADO ALGUNA GESTIÓN PARA CONTAR CON EL RECORRIDO ESTUDIANTIL? (DIRECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA)**

Mediante Oficio Nro. GADM-JAMA-ALC-OF-0144-2024, de fecha 09 de febrero de 2024, se remitió solicitud a la Eco. Ceira Avellan Vera, Directora Distrital de Educación Jama - Pedernales, de ese entonces, en el que se le solicito establecer un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación / Distrito Jama-Pedernales y el GAD Municipal de Jama, que permita la gestión compartida del servicio de transporte escolar para los estudiantes de las zonas rurales, en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, en lo relativo a la gestión concurrente de competencias.